



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 397

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 29 de Marzo de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación de la adaptación de una obra teatral a miembro del equipo asesor del V Centenario del Tratado de Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 234, de 22 de Febrero de 1995.
2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a inversiones previstas en el Plan de Conservación y Restauración de la Villa de Calatañazor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 237, de 1 de Marzo de 1995.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Convocatoria para apoyar la realización de Actividades Deportivas por parte de Asociaciones Deportivas de esta Comunidad realizada por Orden de 16 de Diciembre de 1993-B.O. de C.L. de 23 de diciembre de 1993.
 - Tramitación: Plazos de presentación, fechas de concesión y abono de las subvenciones.

- Criterios que se han seguido para la selección de las Asociaciones Deportivas y para cuantificar las subvenciones concedidas.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 253-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a inclusión de la nueva titulación de Ingeniero de Materiales en la Escuela Universitaria Politécnica de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 209, de 2 de noviembre de 1994.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 269-I, presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a utilización de pabellones deportivos por centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 221 de 27 de Diciembre de 1994.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 274-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de las órdenes de convocatoria de subvenciones para sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 230, de 15 de febrero de 1995.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 275-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Patricio Fernández Rodríguez, D. Leopoldo Quevedo Rojo y D^a Leonisa Ull Laita, relativa a participación en la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 230, de 15 de febrero de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	11628	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11629
El Presidente, Sr. López de Marzo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11628	Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11629
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	11628	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11629
Primer punto del Orden del Día. P.O. 408-I.		Segundo punto del Orden del Día. P.O. 410-I.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11628	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11630
Intervención de la Procurador Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11628	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11630
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11628	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11630
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11629	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	11630
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11629	En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11632

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11638
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11632	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11639
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que ha sido retirado por el Grupo proponente.	11632	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11639
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS); solicitando la palabra. Es contestado por el Sr. Presidente.	11632	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11640
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 253-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11641
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11633	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11641
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que ha sido retirado por el Procurador proponente.	11633	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11641
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 269-I.		El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada, por asentimiento.	11641
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11633	Séptimo punto de Orden del Día. P.N.L. 275-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11633	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	11641
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11633	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11642
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11634	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11643
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	11635	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11645
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11636	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11647
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11636	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11648
Intervención del Presidente, Sr. López de Marco.	11637	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11648
Intervención del Secretario, Sr. Crespo Lorenzo.	11637	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11649
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11637	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada, por asentimiento.	11649
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo Popular), por alusiones.	11638	Intervención de la Procurador Sr. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11649
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11638	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	11650
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 274.		Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos.	11650
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	11638		

(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se abre la sesión. En el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz, ¿existen sustituciones de Procuradores miembros?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Por lo menos hasta este momento, don Pedro San Martín sustituye a don Vicente Orden Vígara, y don Manuel González Velasco a don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Sí...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Una cuestión de orden, si me permite. En el Orden del Día veo tercer punto y cuarto punto, que creo han sido retirados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ¿Ha concluido, señor Sagredo?

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Esperando su contestación, sí, del señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Bien. A lo largo del debate iré enunciando los puntos que han decaído.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Presidente, únicamente era en la idea de que un Orden del Día de cuestiones ya retiradas, parece que no es muy oportuna. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): La Presidencia ha tenido conocimiento esta mañana de la retirada de estos puntos, y, por tanto, el Orden del Día queda establecido tal como lo fijó el Presidente.

Entonces, a lo largo del debate iré anunciando el decaimiento que ha sido comunicado esta mañana por escrito al Presidente de la Comisión.

Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, 408-I,**

formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación de la adaptación de una obra teatral a miembro del equipo asesor del V Centenario del Tratado de Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Paso a leer la pregunta.

Dentro de los actos de celebración y conmemoración del V Centenario del Tratado de Tordesillas ha figurado la representación de la zarzuela "La mesonera de Tordesillas", del maestro Moreno Torroba, zarzuela cuya adaptación ha realizado, por encargo de la Junta del V Centenario del Tratado de Tordesillas, don Godofredo Garabito Gregorio, para más detalles, hermano de un Procurador del PP actualmente en las Cortes de Castilla y León.

Según palabras del Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, pronunciadas el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro ante la Comisión de Cultura de las Cortes, cuyas palabras textuales figuran en el Diario de Sesiones, número 328, página 9706, el señor Garabito Gregorio figura también como asesor del V Centenario del Tratado de Tordesillas, en cuanto al ciclo de teatro, junto con el señor Oliva Olivares y el señor Pérez Puch, que se adjudicaron, se llevaron 100.000.000 de pesetas por la programación de teatro, que se adjudicaron así mismo, junto con una tercera compañía de la región.

Ahora vemos que la tercera persona en cuestión tampoco se fue de vacío, y la Junta, o el V Centenario del Tratado de Tordesillas también le hizo un encargo.

Por ello formulamos las siguientes preguntas: ¿cuál fue la razón para hacer dicho encargo, precisamente a un miembro del equipo asesor en esos mismos temas?

Y, segunda: ¿cuánto se le ha pagado por dicho trabajo de adaptación de la obra? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE

LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. No ha existido tal encargo y, al no existir tal encargo, no ha habido que abonarle absolutamente nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para un turno de réplica, señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Mire, usted sabrá, como yo, o mejor que yo debería saberlo, que aquí está, en el programa de la zarzuela y de la adaptación de dicha zarzuela, aquí está la introducción firmada por don Godofredo Garabito Gregorio, aquí está la adaptación por Godofredo Garabito, y figura en tres lugares como tal responsable de la adaptación.

Usted ahora me dice que no ha existido tal encargo. ¿Cómo es que, entonces, en una cosa que programa la Junta, a través de la Sociedad Pública V Centenario del Tratado de Tordesillas, hay personas que se introducen haciendo trabajos sin la autorización de la Junta, o de la Sociedad, o del Presidente de la Sociedad, o del último responsable, Consejero de Cultura? Extraña bastante que eso sea así. Pero si eso es así, lo ha hecho por su cuenta, supongamos, se ha ofrecido para hacerlo, y, además, por lo que se ve, no se le ha abonado nada y se ha ofrecido a hacerlo gratuitamente, pues, mire usted, me congratulo de que haya gente que haya querido colaborar desinteresadamente en la celebración y en los trabajos del V Centenario del Tratado de Tordesillas. Lástima que en otras ocasiones no haya habido gente tan generosa, y, sin embargo, haya habido ese despilfarro y ese aprovechamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Señora García Rosado, usted misma se ha contestado al terminar su segunda intervención: el señor Garabito se ofreció a colaborar gratuitamente. Por lo tanto, no hay tal encargo. Y, además de colaborar gratuitamente, ha renunciado, a lo que sí hubiese tenido derecho, que eran los derechos de autor por la adaptación, también ha renunciado a ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para preguntas aclaratorias por Procuradores miembros de la Comisión. Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Me consta... no tenía conocimiento hasta que se produjo la pregunta siquiera, que Godofredo Garabito Gregorio -del que yo soy su hermano-, pues había hecho esa adaptación; me

consta tiene los permisos de la familia de los Moreno Torroba, como tantas veces ha hecho otras muchas adaptaciones, y, desde luego, como ya les han contestado, no ha cobrado nada, ni nadie le encargó nada. Lo que a un autor no se le prohíbe es escribir o adaptar cualquier obra, que es lo que realmente ha hecho, como creo que muchos de... y sobre todo usted, señora Procuradora, creo que conoce muchas de sus publicaciones, que nunca las ha tenido que hacer por nada.

Hace poco un correligionario suyo, el Alcalde tordesillano asistía a un homenaje que le daban, y es un correligionario suyo. El Alcalde de Medina de Rioseco le encarga con frecuencia muchos otros trabajos, y bien sabe usted que en esos trabajos no ha cobrado nada de nada.

Le agradezco que diga la generosidad que ha tenido, pero tengo interés, dado que se menciona como hermano, pues que sepan que Godofredo Garabito Gregorio, otra vez más, ha colaborado con la Junta y con la cultura de Castilla y León gratuitamente, como creo que es su trayectoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Sí...

(Intervención sin micrófono)

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, me imaginaba que usted me preguntaría eso. Tengo que reconocer que a pesar de los cuatro años que llevo aquí... con su benevolencia señor Presidente. No... no tengo memoria para el Reglamento, y mucho menos para una improvisación tan rápida, pero, sin embargo, yo confío en que usted me dé la palabra, treinta segundos o menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señoría, haga uso de la palabra rápidamente.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Tengo que decir que me ha resultado especialmente violento el hacer la pregunta que he hecho aquí, estando presente el señor Procurador, que me merece todos los respetos, por supuesto también me los merece su hermano -a quien además él sabe que yo conozco desde los años setenta, setenta y uno-. Que no tenía nada que ver, nada tenía que ver la pregunta que yo he hecho con la calidad técnica o profesional, que en eso verdaderamente no he entrado, ni entraré. Que simplemente la pregunta se limitaba a sus estrictos términos, ha habido una respuesta, y que, verdaderamente, yo en el otro terreno que usted dice no tengo nada que decir, no me considero quién para ello, pero sí para esta otra pregunta que iba en orden del control de la acción del Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, 410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jaime González González, relativa a inversiones previstas en el Plan de Conservación y Restauración de la villa de Calatañazor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos treinta y siete, de uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Calatañazor se le puede considerar, posiblemente, sin duda, como uno de los conjuntos arquitectónicos, de arquitectura popular, más importantes de Castilla y León. Yo creo que eso es un hecho generalmente reconocido. Hasta las publicaciones de la Junta hablan de Calatañazor y fotografían las casas de Calatañazor. Por ejemplo, pues en las actas del primer congreso de etnología y folklore de Castilla y León, coordinado -en el libro que recoge esas actas- coordinado por Luis Díaz Llana, aparece una fotografía de una casa de Calatañazor, como ejemplo de "construcción de adobe, con una primera planta de mampostería, etcétera", y como ejemplo, además, del color que tiene esa arquitectura popular.

Incluso, algún artículo interesante, pues, en otras publicaciones, como por ejemplo en uno de los libros más interesantes que ha editado la Junta, que es "La arquitectura del barro", aparece igualmente una casa de Calatañazor. El libro está... es de José Luis Alonso Ponga.

Por tanto, yo creo que eso es una cosa que es indudable.

Preocupado por ello, y, además, yo soy una persona que valora mucho Calatañazor -como mucha gente-, pues hace un tiempo, concretamente en agosto del noventa y cuatro, yo hice una pregunta a la Junta de Castilla y León, sobre si tenía la Junta previsto algún plan, a corto o medio plazo, que permitiera mejorar sustancialmente el estado de conservación de Calatañazor, que realmente tiene un estado de conservación, como yo creo que todo el mundo reconoce, bastante lamentable.

La contestación de la Junta, pues, dice que... que se ejecutaron obras en tiempos por valor de poco más de 8.000.000 de pesetas; que después, en el año noventa, se realizó un estudio técnico denominado "Planimetría, evolución histórica, diagnóstico, propuestas de interven-

ción, etcétera", con un presupuesto de 2.500.000 pesetas. Y a la contestación de si existía un plan concreto se me contestaba que sí: "se está estudiando en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Soria".

Entonces, yo, cuando recibo esa contestación, pido a la Junta que me remita dos cosas, las dos cosas a las que hace referencia la propia contestación, que es el estudio ese planimétrico, etcétera, etcétera, y el plan que en ese momento -según la contestación- se estaba discutiendo en el Servicio Territorial de Soria.

El estudio planimétrico, etcétera, etcétera me es remitido, aquí está, eso sí, dos días más tarde; el estudio planimétrico... dos meses más tarde, perdón; el estudio planimétrico, planimetría, evolución histórica, diagnóstico, etcétera tiene fecha de octubre del noventa y uno, pero no se me remite en cambio el plan que, según parece, se está estudiando en el Servicio Territorial de Soria.

No hay previsiones presupuestarias para trabajar en Soria, ni en el programa 17, ni en el programa 26; más bien tendría que ser en el que gestiona la propia Consejería, al ser... al estar Calatañazor declarado como bien de interés cultural desde hace muchos años.

Y, bueno, por lo tanto, mi pregunta, provocada por la falta de respuesta anterior, no por otra razón, es ya muy concreta: ¿qué inversiones en Calatañazor se prevén en el citado plan, caso de que ese plan exista? Y lamentando tener que formular la pregunta, porque si se me hubiera remitido el borrador del plan, pues, posiblemente no la hubiera hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Don Jaime, en primer lugar, he de decirle que de la Consejería han salido en el plazo reglamentario ambas contestaciones, tanto el envío de la documentación, como la pregunta que usted hizo en su momento.

En segundo lugar, existe, tal y como se le dijo, un estudio técnico. Y, ¿cuáles son las inversiones que se van a realizar? Las que emanen de los proyectos que hay que hacer a partir de ese estudio técnico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo, como siempre, hago las preguntas esperando respuestas correctas, no formalmente, sino ajustadas al fondo de la pregunta, y esperando, además, que, puesto que yo creo que la conservación de Calatañazor

es de interés general de todos –incluso del Director General–, pues, la contestación hubiera sido: pues, prevemos 25.000.000 de pesetas, o 50.000.000, vamos a trabajar fundamentalmente en el castillo, en las murallas, en no sé qué y en no sé cuánto, y yo no hubiera dado ni respuesta, ni respuesta. Pero, bueno, el señor Director General plantea esta cuestión como una cuestión de agresión política, y no es así.

En primer lugar, yo no he dicho en mi preámbulo, luego su es innecesaria, gratuita y procede de ese talante que usted manifiesta aquí, que las contestaciones hayan estado fuera de plazo. He dicho que se tardaron dos meses –cuestión real y cierta– en hacer un oficio de remisión y unas fotocopias. Y, además, la respuesta es incompleta, porque ustedes dicen en su primera contestación que hay un plan que se está estudiando en la Delegación Territorial de Soria y ustedes... y yo pido ese plan, y ustedes no me lo remiten. Y he dicho en mi primera intervención que si ustedes me hubieran remitido ese plan, posiblemente yo no hubiera formulado la pregunta, yo no hubiera formulado la pregunta.

Pero como usted, repito, es de los que les gusta guardarse la munición para la respuesta, y, posiblemente, gozar posteriormente con su satisfacción personal, pues, yo, lamentándolo mucho, voy a hacer alguna cuestión, aun a riesgo de que le produzca un cierto destempe, y su contestación segunda sea todavía más destemplada que la primera.

Hay un hecho evidente: Calatañazor está muy mal, muy mal conservado, y es su responsabilidad, es su responsabilidad. Se ha invertido muy poco dinero desde que la Junta goza de las transferencias, o de las competencias, o ejerce las funciones y servicios en materia de conservación. En su propia respuesta se habla de 9.056.000 pesetas como... en restauración de la ermita de La Soledad, y 2.500.000 de pesetas, 2.500.000 de pesetas en redactar este estudio. Esas son las inversiones que según su respuesta se han realizado en Calatañazor desde que la Junta existe.

¡Hombre!, yo creo que de esos fondos que usted llama fondos descentralizados, o como ustedes lo llamen, que yo creo que ahora mandan 15.000.000 a cada provincia –posiblemente para que haya actuaciones concretas–, pues, alguna cosa habrán hecho también en Calatañazor, posiblemente; pues, a lo mejor, pues, cambiar una cristalera, o poner el suelo a la Iglesia, o poner el suelo a la Iglesia; total, unos centenares de miles de pesetas.

Cerca, en Soria, en San Esteban de Gormaz, o en otros sitios, pues, se invierten decenas de millones en restaurar iglesias, que a mí me parece bien, a mí me parece bien. O decenas de millones en restaurar murallas de otros pueblos, como Agreda, por ejemplo, que ése sí figura en los presupuestos con partida correspondiente, aunque yo creo que no está ejecutada, yo creo que estaba

previsto hacerlo en el noventa y cuatro dos proyectos en concreto en la Muralla de Avila, pero... de Agreda, perdón, pero en mi opinión, y según mis noticias, se van a ejecutar en el noventa y cinco, no en el noventa y cuatro.

Recientemente el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, en un Pleno celebrado el veintiocho de febrero del noventa y cuatro, le dicen a usted en un oficio, y por acuerdo unánime de todos los Concejales, que después de un invierno horroroso la situación de las Murallas es grave, ha habido desprendimientos en las Murallas, y se amenaza, incluso, con cortar el paso por el único acceso a la Villa de Calatañazor, por el deficiente estado de conservación del mismo. Eso, en marzo del noventa y cuatro.

Pero en enero del noventa y cuatro se le remite a la Junta nuevamente un oficio anterior a ése, en el que dice que por las fuertes nevadas hay desmoronamientos en la Muralla, el estado de conservación es calamitoso, hay desmoronamientos de parte de la Muralla, etcétera. Hay un informe del técnico en el que dice que parece ser que, efectivamente, eso es cierto.

Más antiguo todavía hay un informe... informes correspondientes de que se han destruido chimeneas pinariegas medievales, y que la Comisión de Patrimonio no se ha enterado, y que, bueno, hay problemas en Calatañazor. Luego yo creo que los problemas en Calatañazor son de la más diversa índole.

Todo ello es lo que motiva mi interés por Calatañazor y mi primera pregunta hace meses ya a la Junta, y que al final estemos aquí en una Pregunta Oral en Comisión, cuestión..., sistema parlamentario que yo utilizo poco, ante la incapacidad –que ya veo que se reitera aquí– de que la Junta diga de una manera sencilla, y concreta, y sin demasiadas alharacas, pues, en qué consiste el citado plan, qué inversiones se van a hacer, etcétera, y punto. Yo creo que además hay un gran interés en Soria por esto, de verdad. A mí me llaman con frecuencia los medios de comunicación sorianos y me preguntan: bueno, ¿cómo va el asunto de Calatañazor? ¿Va? ¿Funciona? ¿Tira? ¿Van a hacer algo? ¿No van a hacer nada? Digo: pues, no me dicen nada, no me contestan. Siempre digo lo mismo. Y la verdad es que su contestación primera, pues, repito, me ha sorprendido y decepcionado, porque yo esperaba que me dijera: pues, sí, sí está el plan, se lo remitiremos a corto plazo, y más o menos, por las inversiones previstas, si no están formalizadas ya, podían ser éstas.

Por lo tanto, pues, lamento profundamente que de esta nueva intervención –y van tres o cuatro ya en el tema de Calatañazor–, pues, siga sin conseguir las respuestas que, a mi juicio, se merece el lugar, no yo, el lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, don Jaime González por toda la documentación a la que ha hecho referencia; tanto Calatañazor como usted se lo merecen. Evidentemente, es una tierra muy querida en Soria, como usted lo ha dicho. Sí ha habido unas denuncias en su momento, no solamente a las chimeneas que usted dice, sino de otros elementos, entre otros hecha por mí, que en aquellos momentos era Comisionado de Patrimonio, y así consta en la Comisión. Y mire si conozco Calatañazor y quiero a Calatañazor que, entre la bibliografía, pues, se le ha olvidado también un libro, que en compañía de otras personas, sobre arquitectura militar y sobre Calatañazor, publiqué en su momento.

En cuanto al estudio técnico -sigo insistiendo en el estudio técnico y no plan-, le puedo decir que en él se prevén la estabilidad de las fábricas del recinto amurallado y el castillo; la clasificación de elementos originales del castillo y estudio del sistema de acceso desde el pueblo; la recuperación de los accesos originales del pueblo; el tratamiento puntual de elementos singulares de interés en extramuros; la creación de un conjunto de caminos perimetrales que permitan la contemplación y entendimiento global del recinto amurallado; así como la propuesta de normativas e instrucciones urbanísticas específicas para el conjunto amurallado.

Evidentemente, al ser un estudio técnico no hay una valoración económica, y por eso, de ahí que le he dicho que lo que emane, precisamente, de esos proyectos, que el primero de ellos que se va a encargar es el de la estabilidad de la fábrica, es el que se va a hacer.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para preguntas aclaratorias por los Procuradores miembros de la Comisión.... Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:**

- **Convocatoria para apoyar la realización de actividades deportivas por parte de asociaciones deportivas de esta Comunidad, realizada por Orden del dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, Boletín Oficial de Castilla y León de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres.**

- **Tramitación. Plazos de presentación, fechas de concesión y abono de las subvenciones.**

- **Criterios que se han seguido para la selección de las asociaciones deportivas y para cuantificar las subvenciones concedidas."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Decae el punto tercero por retirada del mismo, y a solicitud del Grupo de Centro Democrático y Social, mediante escrito recibido en esta Presidencia, con registro de salida del día veintiocho. El tal escrito recibido dice:

"Ilmo. señor:

Con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social retiró la solicitud de comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, para informar sobre:

Convocatoria para apoyar la realización de actividades deportivas por parte de asociaciones deportivas de esta Comunidad, realizada por Orden de dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, Boletín Oficial de Castilla y León de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Tramitación. Plazos de presentación, fechas de concesión y abono de las subvenciones.

Criterios que se han seguido para la selección de las asociaciones deportivas y para cuantificar las subvenciones concedidas.

Asimismo comunico a Vuestra Ilustrísima que esta comparecencia figura como punto tercero, punto del Orden del Día de la Comisión convocada para el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León. Manuel Estella Hoyos."

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Artículo... solicita la palabra, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente. El artículo es de aclarar lo que ha dicho Su Señoría. No quiero invocar ningún artículo, sino el intentar aclarar las cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente. Para una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Por favor, señor Sagredo, le ruego que guarde silencio. Está iniciando la lectura el señor Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente. Yo quiero decir si no puedo pedir una cuestión de orden. Me diga usted en qué artículo invoca usted para no poder permitirme la cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): A Su Señoría puedo concederle la palabra por alusiones, y aquí no se está produciendo ninguna alteración del orden. Y el orden del debate lo lleva el Presidente, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara.

Señor Secretario, dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 253-I, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a inclusión de la nueva titulación de ingeniero de materiales en la Escuela Universitaria Politécnica de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 209, de dos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Por escrito recibido en esta Presidencia del Procurador proponente, don Pedro San Martín Ramos, y...por retirada del mismo decae.

Por el señor Secretario se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jesús Olmos Pascual, relativa a utilización de pabellones deportivos por centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 221, de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, y por no asistencia del Procurador proponente, y contemplando también el Reglamento de la Cámara que lo permite, va a hacer la presentación de esta Proposición No de Ley la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Son numerosos los centros educativos de nuestra Comunidad que ante la carencia de pabellones deportivos han de impartir las clases de educación física y deportes en los pabellones propiedad de la Junta de Castilla y León. El uso de estos pabellones se realiza previo pago de las tasas correspondientes que la Junta de Castilla y León tiene así establecidas para su uso, produciendo una importante merma en los presupuestos de funcionamiento de estos centros educativos.

Al mismo tiempo, esta situación crea un trato desigual con respecto a los centros que disponen de pabellón deportivo propio.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución. Y dice así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que los pabellones deportivos puedan ser utilizados de forma gratuita por todos los centros educativos que carezcan de pabellón propio en sus centros". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el señor Olmos no está, me dirigiré a él -ausente, como si fuese presente- y a Su Señoría, que tan dignamente representa la postura del Grupo que asume la Proposición No de Ley.

Caracterízase el señor Olmos por algo que pudiéramos llamar "la divina impaciencia". Yo creo que quiere ir más deprisa de lo que la propia dinámica de estos asuntos aconseja, porque no es la primera vez que acude a esta Comisión con iniciativas muy loables, que no se corresponden con el momento en que están las transferencias en el sector de educación no universitaria, negociadas entre la Junta de Castilla y León y el correspondiente Ministerio de Educación y Ciencia.

Claro, eso supone, la Proposición No de Ley... el señor Olmos tiene la acertada sutileza de presentarla de manera que a él le beneficia, en el sentido de dar a entender que la Junta exige cantidades a los centros escolares para utilizar los pabellones deportivos, como si realmente la política de la Junta fuera quebrantar los presupuestos, originar quebrantos y, de esa manera, por efecto reflejo, restringir la utilización de esos pabellones deportivos. Y hay que decir que no hay tal, porque las cifras son las que son, y, aunque todo es mejorable y discutible políticamente, puesto que aquí estamos para debatir, debatamos.

Hasta la fecha, durante mil novecientos noventa y cuatro, han sido veintiocho los centros escolares que han solicitado, a través de los Servicios Territoriales de la Junta, la utilización de sus instalaciones deportivas. Por ello se ha pagado una cantidad cercana a los 5.000.000 de pesetas, cuatro millones novecientas y pico mil pesetas, lo cual en un promedio... a ojo de buen cubero, daría a unas 175.000 pesetas por centro.

Bueno, pero esto es una parte de la verdad, no es toda la verdad. La verdad es que a estos centros escolares que solicitan la utilización de instalaciones deportivas se les hace una bonificación del 40% del precio de utilización de estas instalaciones, ciertamente, para incitarles a utilizarlos... a utilizarlas -perdón- en jornada matutina. Y eso que se les pide, pues cubre, aproximadamente, el 25% del coste real de funcionamiento. Y no seré yo quien defienda que esas instalaciones de titularidad pública y al servicio de la colectividad deben ser cubiertas al cien por ciento por sus usuarios, pero, en fin, presentemos, porque es hecho innegable que la participación de los centros en el coste real de las instalaciones que utilizan, pues está muy lejos de cubrir el cien por ciento de su coste, y está bien que sea así. Pero, en fin, conviene ponerlo de relieve, porque, si no, puede darse a entender una postura de la Junta de Castilla y León que no se dá. Y eso sin contar con que los centros que participan con equipos en juegos escolares tienen acceso gratuito.

Claro, las transferencias están como están y están muy retrasadas, y hemos tenido en esta Comisión varias comparecencias del Director General de Educación que nos ha explicado hasta qué punto esto se va retrasando. Pero lo cierto es que hay centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que carecen de instalaciones deportivas, y esa responsabilidad de ninguna manera es achacable a la Junta. Al contrario: la Junta no ha dudado en participar en un plan plurianual, en colaboración con el Ministerio y en colaboración con Ayuntamientos, al objeto de permitir y dotar de instalaciones deportivas a una serie de municipios carentes de las mismas, a condición de que estas instalaciones fueran contiguas o muy accesibles a los centros de enseñanza de esos municipios. Y así se han dado un total de setenta y ocho obras, se han subvencionado sesenta y ocho obras, aproximadamente 1.680 millones de pesetas. Y una de las circunstancias o uno de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento de este Plan plurianual fue que estos centros tendrían acceso gratuito a las instalaciones de... en cuestión, de este Plan plurianual, si se encontraban a menos de quinientos metros. Y aquí, ni ha sido alegada esa circunstancia por ningún centro, ni sepamos... ni sabemos que el Ministerio de Educación y Ciencia lo haya hecho a su vez.

Pero es que hay más. Hay centros dependientes del Ministerio que sí tienen instalaciones deportivas y que usufructúan o disfrutan en exclusiva, sin permitir el acceso de otros centros, lo cual, pues, podría ser contem-

plable por el Ministerio y... en fin, en parte se produciría o se aliviaría esa pretendida carencia de instalaciones deportivas.

Y éste es el caso, probablemente, que ha guiado a nuestro proponente, presente en el espíritu de todos, de algún centro de la ciudad de Segovia, por tantos motivos tan querida y entrañable.

Pero también hay instalaciones de Diputaciones y Ayuntamientos cuyo... vamos, que no se piden por los centros escolares, bien porque son muy caras, o bien porque los centros pues no se preocupan de pedirlos. Y parece también que éste pudiera darse o pudiera ser el caso de Segovia.

Por tanto, nuestro Grupo, apreciando la solicitud y la preocupación del señor Olmos Pascual porque los escolares de nuestra Comunidad disfruten de la máxima manera posible de las instalaciones deportivas, se opone a esta Proposición No de Ley por considerarla extemporánea.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Arvizu, a mí me parece que la interpretación que usted ha hecho de los motivos por los que se ha presentado esta Proposición No de Ley, pues, por decirlo de la manera más suave posible, es sumamente subjetiva, es sumamente subjetiva y... yo diría que hasta... hasta un poco retorcida, porque en el ánimo ni del que preparó inicialmente la Proposición No de Ley, ni del Grupo Parlamentario Socialista, está la intención de decir "es para ver si así se...", o sea, que la Junta tenga la intención impidiéndolo o poniendo dificultades, para que otros no vaya, para que no se ejerza el deporte. Eso, todo ese discurso que usted ha hecho, desde luego, nosotros no lo compartimos, y yo creo -además, estoy convencida- que usted tampoco lo piensa así. Pero bueno, lo ha llevado por ese camino, ésa es su interpretación, dejémoslo así. pero yo estoy convencida que usted no piensa eso.

Y también creo que hay que decir que -en eso estamos de acuerdo con usted-... que no hay por qué, con esas tasas, pues, cubrir el cien por cien y la mayor parte de los costos, porque son servicios públicos y eso lo sabemos todos, y los que hemos gestionado, hemos estado en tareas de gestión municipales o provinciales, lo sabemos también.

Pero mire, yo creo que la verdadera intención, la verdadera intención –que además usted lo sabe también, porque, desde luego, eso se ve claramente, es lo que se ve a las claras– de esto es, precisamente, dar una facilidad a aquellos centros educativos que, por la razón que sea, carecen de instalaciones propias. La razón esa por la que se a lo mejor no tiene instalaciones propias, yo creo que sería objeto de otro debate, en el que creo, además, que podríamos también llegar a entendernos y que compartiríamos gran parte de los criterios, estoy segura. Si hay algún caso en el que algún centro –usted dice– que está prácticamente usufructuando una instalación deportiva, en la que la Junta también tiene algo que ver, aunque no sea a lo mejor la titular única o sea su propiedad única, si eso es así, está mal hecho, y eso había que evitarlo, porque ningún centro aisladamente tiene por qué acaparar para usufructuar para sí solo un centro deportivo que tiene que estar al servicio de todos. Pero parece que sería razonable –y por eso a nosotros nos parece sumamente razonable esta PNL– que no se trate lo mismo a un particular que al que va en nombre de una institución, y nada más y nada menos que una institución educativa. Ahí está la verdadera razón, ahí está la verdadera intención de esta PNL.

Y no hay más, señor Arvizu. Y yo creo y estoy segura que usted lo ha entendido así. Lo que pasa que como era tan a las claras y eran tan sencillo y tan simple la Proposición No de Ley, a usted le ha parecido raro que fuera así, y, entonces, ha tenido que buscar por detrás alguna otra razón y alguna otra intencionalidad. Y mire, no hay más que la que se lee y la que se ve. ¿Que ustedes no lo han entendido así y se quieren oponer a esta PNL? Pues mire, allá su responsabilidad. Yo creo que, no tardando mucho tiempo, ustedes verán que esto es razonable y sin necesidad, a lo mejor, de decir que han aprobado una PNL a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista –que es lo que no les gusta–, pues esto se llevará a cabo; no nos cabe la menor duda, no nos cabe la menor duda.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para un turno de dúplica, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que la señora García-Rosado está viendo, pues, en mi exposición anterior, unas motivaciones escondidas que realmente no se dan. Yo no he pretendido de ninguna manera hacer un juicio de intenciones sobre las que tenía el Procurador presentante, por quien, por otra parte, siento todos mis respetos y merece toda mi consideración, como cualquiera de los Procuradores de estas Cortes y de esta Comisión.

Sin embargo, convendrá Su señoría conmigo en que, dado el tenor de la resolución, se deriva lo que pudiera llamarse un efecto reflejo. En obsequio del Procurador Garabito Gregorio, que gusta de latines, diré "ex opere operato"; es decir, puestas las cosas como están, aquí lo que se deduce es que la Junta se niega a facilitar instalaciones gratuitas, y se acabó la historia. Y comprenderá, Señoría, que, siendo el Partido Popular un Partido que políticamente sustenta a la Junta de Castilla y León, en lo que tenga de razonable, yo debo de sostener su postura. Y no diga Su Señoría que yo o el Grupo Parlamentario Popular –y también yo, en algún caso– no nos gusta aprobar Proposiciones No de Ley del Grupo Socialista, porque, precisamente, mi primera intervención a una Proposición No de Ley del señor Olmos Pascual, relativa a la ciudad de Segovia, al distrito universitario, pues fue aprobada por asentimiento con una Enmienda de sustitución que el señor proponente reconoció que quedaba mejorado el texto, porque era una cosa completamente lógica y en lo cual no tuvo el Partido Popular ningún inconveniente en... en adherirse.

La cuestión que es que, bueno, las cosas están como están. Yo no sé si sería atendible –aunque pudiera ser contemplable– que si se dejasen las instalaciones de uso gratuito, se produciría probablemente una saturación de las mismas. Pero ése es otro debate y que no debe ser contemplado aquí; simplemente quede apuntado como dato.

De todas maneras, yo creo que habría que empezar también por pedirle al Ministerio, que organiza estas instalaciones de sus propios centros, que rentabilice sus propios recursos. No me vale que Su Señoría me diga, por la razón que sea: no, es que "hic sunt leones" –otro latinajo–, ahí está la cuestión: ¿por qué se produce esa situación? Pidamos que el Ministerio se responsabilice también de las instalaciones que tiene. La Junta de Castilla y León concede fuertes subvenciones e importantes descuentos a esta utilización. Yo creo... pertenezco a un Consejo Escolar de un centro público desde su... vamos, desde que se instauró el sistema de la LODE –me parece que se llamaba– y conozco el presupuestos... se llama, bien, gracias, conozco el presupuesto que se maneja y, realmente, no me parece que esas cantidades supongan un quebranto serio en el funcionamiento de esos centros educativos. Después hay también pabellones de Diputaciones y Ayuntamientos. Y, por otra parte, me parece que lo correcto aquí... por eso aludía antes a la divina impaciencia del señor Olmos –muy loable–, pero, en fin, me parece que nuestro deber de sentido común es frenar las impacencias injustificadas, es esperar a que esas transferencias se produzcan, se aborde la cuestión, y cada cual afronte su responsabilidad.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. En el turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente.

Y bien, brevemente, para manifestar mi apoyo a esta propuesta de resolución, sin perjuicio de valorar que, efectivamente, el contenido literal de la propia propuesta puede resultar diríamos que un tanto simple, simplista, pero su finalidad y la filosofía que reunía me parece elogiosa. Porque, evidentemente, creo que los bienes... los recursos escasos de todas las Administraciones -y en este caso estamos hablando de pabellones deportivos de la Junta de Castilla y León- deben tener el máximo rendimiento, desde el punto de vista económico y, en este caso, fundamentalmente, desde el punto de vista social y deportivo. No se trata de decir "esto es mío y se lo doy a quien quiero, o el que quiera que pague". Yo creo que el principio de la Administración única no debe solamente traducirse en la gestión concreta de bienes y servicios, sino un poco en tener conciencia de que los objetivos a perseguir, dentro del bienestar social de las poblaciones, deben ser competencia de todos.

Yo creo que es intrascendente a estos efectos el que hoy la Junta no tenga competencias en educación, porque aquí estamos hablando de potenciar, facilitar el deporte de base, que sí que es competencia de la Junta de Castilla y León, y estamos planteando que los recursos, escasos siempre, que tienen unas y otras administraciones se obtenga de ellos la máxima rentabilidad. Hay un plan en el cual la Junta participa -estoy hablando del plan de instalaciones deportivas-, Consejo Superior de Deportes, ayuntamientos, Junta de Castilla y León, cuya finalidad esencial es precisamente eso, potenciar y facilitar el deporte escolar, y estos pabellones deportivos hechos con este plan también con la participación de la Junta, efectivamente, se utilizan entre otras finalidades para que los centros de enseñanza lo utilicen gratuitamente.

Ahora bien, lo que no parece razonable es exigir -diríamos- que la Junta ponga, así sin más, a disposición de todos los centros sus instalaciones sin un control previo. Yo creo que en esa vía de mutua colaboración la Junta podría, debería, valorando las circunstancias de los distintos centros, la existencia o no de instalaciones deportivas propias o ajenas cercanas, pues, firmar convenios, llegar a acuerdos con estos centros para un uso estable, gratuito de esas instalaciones, dentro del horario que sea permitible, porque también hay que reconocer que estas instalaciones no solamente tienen que estar, lógicamente, al servicio de los centros, sino en general al servicio de los ciudadanos, y que hay otras obligaciones que la Junta con estas instalaciones debe cumplir. Pero yo creo que sería bueno buscar un equilibrio y armonizar esos usos dentro de lo posible, insisto, vía firma de convenios de colaboración, que pueden ser de colaboración mutua porque también la Junta de Castilla

y León, con pleno derecho y yo diría que con obligación, pide colaboración a los centros educativos, que legalmente estos centros no tendrían obligación de prestar, pero sería razonable que prestasen esa colaboración. Entonces, vamos a plantear un poco el problema en esa vía de colaboración, de apoyo a todas las instituciones, a todas las iniciativas loables, y en este caso yo creo que el deporte no lucrativo -que es de lo que estamos hablando- debe potenciarse en la medida de lo posible, y ésta, la de ceder gratuitamente estos pabellones en el horario y en los días que fuese razonable, previo acuerdo o convenio con el titular que es la Junta de Castilla y León y sus posibles usuarios, me parecería bastante razonable y bastante conveniente. Porque, insisto, tenemos que plantearlo en la vía de colaboración, no en la vía de enfrentamiento, de decir: no, esto es mío, y si quieres lo pagas. Porque, al final, seamos claros, y yo tengo noticias en algún caso que no lo pagan los centros, al final lo pagan los niños que hacen ese deporte, que van a echar allí su partido, que van a hacer sus ejercicios físicos, y los cuales, pues pagan una pequeña cuota.

Entonces, creo que esto no es promocionar el deporte. El deporte hay que dar facilidades, las máximas posibles, porque es una finalidad elogiosa, y porque además mientras los jóvenes están haciendo deporte, posiblemente no estén haciendo otras cosas más negativas. Entonces, ésa es un poco la finalidad y la filosofía que yo plantearía, ¿no?

Entiendo y dije al principio que me parece que las tres líneas de que consta la propuesta de resolución, bueno, pues la veo quizá muy a palo seco, como se suele decir, es decir, bueno, que la Junta deja gratuitamente a todos los centros educativos. Bueno, quizá no se va a plantear con ese rigor y con esa sencillez en la expresión, pero sí con esa filosofía de que la Junta entre sus funciones y sus obligaciones, no sé si legales, pero desde luego sí morales, está la de facilitar que se haga deporte, y dar rentabilidad a sus propias instalaciones, sin privar de su uso a otros beneficiarios, pero no negarse a cal y canto y tratar a un centro escolar que va a hacer deporte no lucrativo, pues, como si fuese una sociedad deportiva. Yo creo que habría que tener algunas matizaciones esa cuestión.

Y ya termino, simplemente decir que mi apoyo no va a servir para mucho, pero, bueno, que quede como testimonio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Como preámbulo en la fijación de posiciones de mi Grupo, quiero lamentar con toda firmeza el talante del Presidente de esta Comisión; del que este Portavoz sólo en tres Comisiones tiene ya una larga lista de quejas.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Centrista con relación a la Proposición No de Ley 269, presentada por el Procurador Olmos Pascual, desde el dolor y de la estupefacción, hoy acrecentado por la indelicadeza del PP, que ha propiciado la asistencia a esta Comisión de Educación de mi querido compañero que se fue de viaje a la derecha y que tan bien fue acogido por el Grupo Popular. El personalmente y su equipaje, que no hay que ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: ...no sé qué hubiera votado mi querido amigo que se fue de viaje, y que va a votar hoy frente al CDS en las filas de la derecha; de ahí mi dolor y mi estupefacción. Por eso no es fácil fijar la posición en esta Proposición No de Ley. En cualquier caso, y considerando que las transferencias deben estar ahí y... hay quien debe creer en las transferencias, y que el camino es seguir avanzando con generosidad por parte de ambos a dos, y considerando el carácter progresista del CDS, yo voy a votar como creo que hubiera votado mi querido amigo del alma; vamos a votar a favor de que los pabellones deportivos puedan ser utilizados de forma gratuita por todos los centros educativos que carezcan de propio pabellón, lamentando que el voto de nuestro querido compañero de viaje sea absolutamente contrario. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sagredo. Le he escuchado pacientemente y la verdad es que no me sorprende su exposición, que es la reiteración de todas las Comisiones donde Su Señoría asiste, y que me permito decirle, con el mayor respeto, que obedece o me da la impresión a una situación anímica. Yo la verdad es que no me voy a oponer a lo que Su Señoría quiera decir en este Parlamento, siempre que lo haga desde el parlamentarismo cortés, desde la... cortés y su lenguaje es cortés, pero como Presidente de la Comisión le debo advertir de un alejamiento de la cuestión y de una alusión clara y manifiesta a la conducta de un Procurador.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Señor Presidente, con el debido respeto, y no sé en virtud de qué artículo puedo tener uso de la palabra en este momento, pero reconvenções morales sobre el tono de las intervenciones de cualquier miembro de estas Cortes que representa legítimamente a sus electores y a los ciudadanos, creo que no entran dentro de las atribuciones del Presidente de la Cámara y, por lo tanto, le rogaría que se las ahorrara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Secretario, le he permitido en mi generosidad la intervención; no ha lugar dentro del Reglamento de la Cámara. Y le manifiesto que el orden del debate y la dirección del debate corresponde al Presidente de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sin duda, señor Presidente, yo no he hecho ni una sola referencia a quien ordena los debates en esta Cámara, es atribución del Presidente. Me parece que no es ordenar el debate hacer indicaciones sobre el tono de las intervenciones de miembros de esta Comisión. No estoy interfiriendo en su función de dirección del transcurso de esta sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): No ha lugar a debate, señor Secretario. Para cerrar el turno del debate y fijar la propuesta de resolución que propone, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Quiero, para terminar, decir algo que debe quedar aquí muy claro, y es que la Junta de Castilla y León tiene además competencias en el deporte escolar, y esas competencias, si las quiere ejercer, tendrá en principio... el primer paso será facilitando las cosas, facilitando la cooperación, facilitando el deporte escolar, y facilitándolo desde los centros escolares. Y ahí yo creo que no tendremos más remedio que estar de acuerdo, sólo faltaría que no lo estuviéramos. Por eso me extraña la negativa del Partido Popular en este sentido.

Y además quiero decirle, aunque sea un poco entre paréntesis que la LODE no se llamaba, se llama, me extraña su desconocimiento; es Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Y no solamente se llamaba y se llama, sino que es que a lo mejor usted piensa que si un día llega a Ministro de Educación la va a cambiar. Y yo quiero decirle que tengo precisamente aquí a mano, las declaraciones de su Portavoz del Partido Popular a nivel nacional en temas educativos, donde habla de la LODE como tal, LODE, porque sabe que se llama y que está perfectamente asumida -dice aquí- por el Partido Popular. O sea, que me extraña ese lapsus, pero, bueno, entiendo que lapsus tenemos todos y que puede haber estado en ese tono.

Lo importante es a lo que íbamos. Mire, yo creo que lo que usted dice de esperar a lo que las transferencias se produzcan es siempre la coletilla que ustedes tienen, y el latiguillo. Ustedes saben que para eso no hay que esperar a que se produzcan las transferencias; solamente hay que tener la pequeña voluntad de hacerlo. Usted me dice: bueno, a lo mejor otras instituciones tampoco facilitan a los centros escolares demasiado el que puedan estar... participar en actividades deportivas los centros escolares, tampoco se lo facilitan demasiado. Yo, mire usted... hoy va de citas de personajes del PP. Yo le voy a repetir las frases que dijo no hace mucho y sé con qué motivo, sé con qué motivo, con lo de cuando aquí se negó la Comisión de Investigación de la Hispano Textil, dijo el señor Aznar en Madrid cuando le preguntaron, qué dijo: yo estoy aquí, no estoy allí; yo estoy aquí, no estoy allí. Y lo dijo así, en ese tono -presupongo que no me llamará

la atención el señor Presidente, porque era el tono del señor Aznar-, y lo dijo así de claro.

Aquí estamos para facilitar las cosas entre los centros educativos de la región de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es nuestra responsabilidad, señor Arvizu. Si la tenemos, además, en otro momento o en otros lugares, tendremos que seguir defendiendo con coherencia lo que es la participación del deporte escolar y el fomento del deporte desde abajo. Por eso mi extrañeza es enorme, porque yo estoy segura que estamos de acuerdo, por eso mi extrañeza es tan enorme.

Y para terminar, yo le digo que la Proposición la mantenemos en los términos que se propuso, y le voy a decir que si usted al señor Olmos le ha llamado por dos veces el divino impaciente, pues a lo mejor a usted le podríamos llamar el condenado por desconfiado; creo que sería bastante más adecuado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Se va a proceder a votar la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 75.1 le solicito unas palabras breves.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Tiene la palabra, en virtud del artículo 75.1 y por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. No voy a consumir, lógicamente, los tres minutos ni los treinta segundos. Solamente he de señalar o destacar aquí el interés que un Procurador tan señalado, tan importante como el señor Sagredo, uno ex vicepresidente de la Junta, concede a este Procurador. Con lo cual el señor Sagredo en vez de hablar de la Catedral de Burgos, creo que habla del señor San Martín; en vez de hablar de la protección del patrimonio, habla del señor San Martín; y en vez de hablar de instalaciones deportivas, habla del señor San Martín. Por lo tanto, no quiero dejar esta ocasión de que figure en el Diario de Sesiones de esta Comisión mi sincero agradecimiento por el reiterado interés y protagonismo que el señor Sagredo me está concediendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Se va a proceder a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, dieciséis. Votos a favor, siete. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Pro-

posición No de Ley presentada por el Procurador don Jesús Olmos y relativa a utilización de pabellones deportivos por centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Por el señor Secretario se da lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 274, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de las órdenes de convocatoria de subvenciones para el sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En esta sesión tan rápida, no voy a ser yo el que consuma demasiado tiempo para defender esta Proposición No de Ley que tiene un objetivo que yo creo que comparten todos los Grupos presentes en la Cámara, y es el de poner en congruencia las órdenes de convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura y Turismo con el propio Proyecto de Ley en materia turística o de Turismo Rural que ha realizado la Junta de Castilla y León. En este Proyecto se contempla, como uno de los sectores que tienen que aportar especialmente al turismo en nuestra Comunidad Autónoma, el sector de las familias y de las organizaciones sin ánimo de lucro. Tanto unas como otras son propietarias de buen número de inmuebles en muchos municipios de Castilla y León en donde no existe una oferta turística mercantil, comercial, desarrollada por empresas, y sería, por tanto, fundamental que la oferta turística que realiza globalmente nuestra Comunidad Autónoma pueda abarcar el conjunto de los municipios de Castilla y León, y pueda abarcarlo combinando lo que es una oferta mercantil realizada por los establecimientos turísticos acreditados con una oferta de otras características.

Por eso nos ha sorprendido comprobar cómo, cuando la Junta... la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León publica sus órdenes de convocatoria de subvenciones, la orden más importante que regula las ayudas a la inversión para precisamente la remodelación o el establecimiento de nuevos... perdón, o la aparición de nuevos establecimientos turísticos, no se contempla la participación de las entidades sin ánimo de lucro ni de las familias. Y esto además teniendo en cuenta que, por otra parte, ha sido publicado en los medios de comunicación que el propio Director General de Turismo de la

Junta ha establecido relaciones por ejemplo con la Iglesia Católica, que es propietaria de gran número de inmuebles abandonados en nuestra Comunidad Autónoma, para intentar dar un destino turístico, un uso turístico a estos inmuebles.

Existen además inmuebles de fundaciones, existen además inmuebles de asociaciones, y desde luego -a nuestro juicio- incluso debería darse prioridad al uso turístico de estos inmuebles, en vez de a las empresas, que, lógicamente, a la hora de realizar sus inversiones, pues lo hacen con una perspectiva de beneficio inmediato.

Por eso nuestra Proposición lo que propone, pura y simplemente, es que las órdenes de convocatoria de subvenciones estén en congruencia con la propia planificación y los propios programas de la Junta. Que, en este sentido, la adaptación de viviendas familiares para casas rurales, que son alojamientos compartidos con un fin turístico, en parte, de los mismos algunos meses del año, entre dentro de estas líneas de subvenciones. Y que, por otro lado, cualquier entidad sin ánimo de lucro pueda beneficiarse de estas subvenciones, por lo tanto, modificando los actuales puntos de las órdenes de subvenciones que restringen como beneficiarios de las mismas a las empresas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granada. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Lo primero que le aclaro al proponente es que el Proyecto de Ley de Turismo es un proyecto de ley que ni siquiera ha tenido aprobación en el Consejo de la Junta, y menos en estas Cortes. Yo supongo que se quiere referir al Plan de Desarrollo Turístico, que ése sí fue aprobado el cuatro de agosto del noventa y cuatro. Me imagino que eso es así, porque, claro, hablar de lo que contemple un proyecto de ley del que oficialmente no tenemos conocimiento ninguno de Sus Señorías -supongo, yo al menos no lo tengo-, pues, remitirnos a él creo que no sería procedente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda porque es coincidente, lógicamente, en el fin que ocupa a la Proposición No de Ley. Lo que sucede es que, quizá, la disyuntiva esté en que, tal como se establece la estructura actual, en que las casas rurales se las han dejado esencialmente a la Consejería de Agricultura y Ganadería para establecer unas subvenciones a través del Plan LEADER, entendemos que es más operativo instar a la propia Junta, no a la Consejería, porque la Junta, en principio, acoge a todas las Consejerías; y si lo hiciéramos sólo a la Consejería de Cultura, de Educación y Cultura, tal como está actualmente, pues nos encontraríamos con que no surtiría efecto.

Por eso, compartiendo el fin, hemos elaborado la Enmienda -como decimos- en que ponemos en claro que instamos a la Junta, y de hecho a todas las Consejerías que estén implicadas, a que lo contemple.

Por otro lado, sí que tengo que aclarar -y supongo que Su Señoría lo conoce- que en algunos de los decretos ya se contemplaban las organizaciones sin ánimo de lucro; quizá pueda haber alguna deficiencia en alguno de ellos. Y que, tal como ustedes dicen, no son dos los decretos, sino realmente tres los que ha editado la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Cultura y Turismo.

Por todo ello, yo entiendo que, participando en el fin de que las casas rurales tengan las subvenciones y que pueda acceder a ellas cualquier organización sin ánimo de lucro, que es exactamente lo que decimos en la Enmienda, confío en que al menos en este primer término, compartiendo los objetivos finales, pues el señor proponente tenga a bien recoger esta Enmienda, que creo que elabora... que de alguna forma recoge mucho mejor, tanto funcionalmente como el espíritu de lo que se pretende. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Menos da una piedra. Yo siempre acepto las enmiendas del Grupo Popular, con carácter general, ¿no?, salvo alguna excepción: las autovías León-Burgos, es el único tema en el que yo recuerde que este Procurador, en representación de su Grupo, no ha podido aceptar una enmienda del Partido Popular.

Vamos a aceptar la Enmienda, estableciendo alguna matización a lo manifestado por el señor Garabito. En primer lugar, es verdad que el Proyecto de Ley de Turismo no se ha presentado en la Cámara. Yo supongo que, no obstante a que el Proyecto de Ley no se haya presentado, lo que dice el Proyecto de Ley es lo que ustedes piensan -si no lo pensarán, no habrían hecho el Proyecto-, y si ustedes piensan así, pues, lo razonable es hacer lo que nosotros proponíamos y ustedes matizan en su Enmienda.

En segundo lugar, no solamente es con el Proyecto de Ley no presentado. Es con el Decreto de la Junta de Castilla y León sobre ordenación de alojamientos en materia de turismo rural con lo que no son congruentes las propias órdenes de convocatoria de subvenciones; porque lo que no puede ser es que el Decreto contemple cuatro o cinco tipos de alojamientos, y luego las órdenes de convocatoria de subvenciones sólo contemplen que van a ser subvencionados algunos de ellos. Y precisamente los que no son subvencionados son aquéllos en los que el Decreto dice, y dice el Plan de Turismo de la Junta, y decía el Proyecto de Ley -que no veremos en esta

Legislatura-, que es donde tenemos más carencias. Dice: ¡hombre!, si tenemos más carencias en unos alojamientos que en otros, lo lógico es dirigir las subvenciones a donde faltan, a donde esos alojamientos son más necesarios. Tenemos una buena red de hoteles, tenemos una red de campings que no está mal, tenemos una red de albergues que, más o menos, está en unas condiciones equiparables a las de muchas otras comunidades españolas; pero nos faltan casas rurales, nos faltan alojamientos compartidos y nos faltan otro tipo de equipamientos turísticos, que son precisamente los que las órdenes no subvencionan.

Porque dice el señor Garabito: "¡Hombre!, hay una orden que subvenciona". Sí señor, hay una orden que subvenciona las entidades sin ánimo de lucro. ¿Saben ustedes cuál es la cuantía de subvenciones que la Comunidad de Castilla y León destina a esas entidades sin ánimo de lucro para toda la Región y para todo el año mil novecientos noventa y cinco? 8.000.000 de pesetas, 8.000.000 de pesetas. Es decir, ya tenemos ocho habitaciones, ya tenemos ocho habitaciones, que en una Comunidad Autónoma con más de dos mil ayuntamientos, pues no está mal; eso significa que en doscientos cincuenta años tendremos, a este ritmo, una buena red de alojamientos rurales.

Y luego su propuesta. Su propuesta tiene un matiz que a mí me gustaría señalar, porque por lo menos no está en la voluntad de los proponentes el que ése sea el matiz que se quiera dar a la Proposición, y es el de que ustedes hablan de que las subvenciones sean convocadas de manera que puedan acudir a las mismas tanto familias propietarias de los inmuebles como cualquier entidad sin ánimo de lucro. Y entonces, ¿qué pasa este año, qué pasa este año? ¿Este año no modificamos la orden? Y entonces, ¿nos estamos refiriendo únicamente a las futuras convocatorias de subvenciones?

Nosotros creemos que esto debe cumplirse también para el año mil novecientos noventa y cinco, entre otras cosas porque yo tengo aquí delante un recorte de prensa, declaraciones del Director General de Turismo de la Junta, diciendo que va a llegar a un convenio con la Iglesia Católica para dar un uso a todas las casas que la Iglesia Católica -fundamentalmente viviendas parroquiales dejadas vacías por los párrocos- tiene vacías en todos los municipios de la Región, cosa que nosotros proponíamos en nuestra Proposición y que, al parecer, al Director General le ha gustado tanto que, como pasa casi siempre en la Junta, pues ha hecho suya la idea y ha dicho: "Pues nada, vamos a hacer ese convenio porque es una buena idea". Pero es que con la orden de convocatoria de subvenciones no se puede firmar el convenio, porque la orden de convocatoria de subvenciones sólo habla de empresas; a no ser que el convenio con la Iglesia Católica vaya a ir con cargo a los 8.000.000 de pesetas, en cuyo caso, pues, evidentemente, poco se podría hacer.

Porque la orden habla de todo tipo de empresas: empresas privadas de alojamiento hotelero, empresas de restauración, agencias de viajes, empresas privadas que pretendan realizar inversiones en instalaciones de naturaleza turística. Es decir, tenemos una orden de convocatoria de subvenciones que le permite a una empresa dedicada a la fabricación de productos químicos, por ejemplo, comprar una casa para ofrecerla a sus empleados, cosa que está muy bien, y que nadie discute. Pero con esa misma orden, si hay una fundación, una asociación recreativa de un pueblo, o la propia Iglesia Católica que tiene una casa y pide dinero para convertirla en alojamiento, eso no se puede hacer.

En conclusión, nosotros pensamos que para hacer realidad ese convenio, que nosotros aplaudimos, este año debería ser modificada ya la orden de convocatoria de subvenciones. Aceptamos el matiz de que no sea solamente la Consejería de Educación y Cultura, sino sea la de Agricultura o la de Fomento, en su caso, a través de la línea de viviendas rurales, la que pueda subvencionar la conversión en casas rurales de las viviendas habituales de las personas que viven en los pueblos. Pero pensamos que para las entidades sin ánimo de lucro es necesario que exista ya este año una consignación presupuestaria algo mayor de los 8.000.000 de pesetas y, en todo caso, que puedan beneficiarse de las subvenciones a la inversión que se concedan a las empresas.

Por lo demás, agradecer una vez más que el Grupo Popular sea sensible a las propuestas que realiza el Grupo Socialista, cuando lo es; cuando no lo es ya, lógicamente, les criticamos, en uso de nuestras facultades. Pero agradecer una vez más que se presente esta Enmienda, porque yo creo que en el fondo estamos de acuerdo, y la propuesta, por lo tanto, va a ser aceptada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granada. Aceptada la Enmienda de sustitución, ¿quiere hacer uso de la palabra, señor Garabito?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor... Gracias, Presidente. Un nuevo matiz: estamos en un anteproyecto; ni siquiera es proyecto de ley todavía lo de turismo, aunque usted me podría decir: pues ya era hora que se hiciera; pero estamos en anteproyecto.

Y segundo, por favor, no nos diga lo que se supone que pensamos, porque de lo que podemos pensar, de lo que el consenso entre los sectores implicados, inclusive recogiendo algunas de sus ideas, acabe matizándose en una ley, pues siempre van diferencias, y a lo mejor resulta que pensamos una cosa y se plasma en una ley el sesenta por ciento de lo que pensamos, porque otro veinte u otro treinta ha sido asumido de los sectores implicados, e inclusive de los Grupos de la oposición, como usted bien ha dicho; y nosotros estamos encantados que cuando la idea nos parece razonable, pues la asumimos sin ningún

sonrojo, y además agradecemos la aportación –yo al menos así lo hago– que nos puedan hacer en cualquiera de las circunstancias parlamentarias o debates que podamos tener.

Sabe, y se lo he dicho, que faltan otros decretos que están a punto de salir de la Consejería de Agricultura, donde se va a contemplar específicamente lo de las casas rurales. Y por otro lado, quizá los tres decretos que salen... que ya están en vigor, tampoco es que se excluya específicamente a nadie, por lo cual... se menciona de una forma específica en uno de ellos a las entidades sin ánimo de lucro, pero tampoco específicamente se queda excluido a nadie. No obstante, con la Enmienda que nosotros le presentamos, y conscientes de que no queremos dejar cabos sueltos, pues se recoge específicamente que se diga que también pueden concurrir las entidades sin ánimo de lucro.

Y por lo tanto, estando en el fondo de acuerdo, pues le agradezco que haya sido receptivo también a nuestra Enmienda, que esperamos se apruebe por unanimidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. En turno de fijación de posiciones, don Virgilio Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevisísimamente, para manifestar mi apoyo también a esta propuesta de resolución. Y felicitar al Procurador proponente y al Grupo mayoritario su capacidad de consenso, ¿no?, que coincidiendo en la esencia y en el fondo, pues han sabido transigir en mayor o menor medida en la forma.

No voy a empezar yo a hablar ahora del anteproyecto o del proyecto de ley, y de lo que dice o de lo que piensa, porque, en fin, eso se verá cuando aparezca, ¿no? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, don Virgilio Buiza. Por Centro Democrático Social, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Afortunadamente, esta fijación de posiciones a mi Grupo no le plantea las dudas del punto anterior. Pero me va a permitir, en el preámbulo, Presidente, lamentar las expresiones pronunciadas por Su Señoría después de mi intervención anterior, lamentándolo muy profundamente, y no por mí precisamente.

Debo agradecer, y en cuestión del calendario o de las intervenciones, agradecer, ¿cómo no? –obligado–, al Secretario de esta Comisión la defensa que ha hecho frente al Presidente de mi derecho a expresar libremente mi opinión en esta Comisión de hoy, veintiocho de marzo del noventa y cinco. Me va a permitir, señor Presidente, que se lo agradezca de manera especial a mi querido

amigo don José María Crespo, por muchas cosas que él conoce, pero que hoy alguna tengo que decir, por su calor, por su convencimiento, por su fe democrática, y sobre todo, Señoría, porque a mí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Sagredo, vaya centrándose en la cuestión, por favor.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Me centro inmediatamente. Digo que sobre todo, Señoría, porque a mí me ha retrotraído a mi dorada juventud, a los felices sesenta. Es lo mismo que yo oía en los años sesenta a personas que yo quiero. Agradecer, cómo no, las palabras de mi querido amigo el señor San Martín, que conoce absolutamente, perfectamente, el sentido de mis palabras, lamentando la violencia que supone la situación indeseable de esta Comisión.

Y, para finalizar, la fijación de mi posición, decir que aquí he dicho que no tengo dudas, que como el CDS predica y da trigo en el acuerdo y en el consenso, sé lo que a mí... a quien sustituyo hubiese votado en esta Proposición, y, por lo tanto, tengo resuelta la fijación de posiciones, y voy a votar a favor, seguro que voy a coincidir. Por lo tanto, el apoyo a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, junto con la Enmienda presentada por el PP, y mi felicitación por haber llegado al acuerdo y al consenso. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sagredo.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, Presidente. El texto definitivo es el de la Enmienda presentada por el Grupo Popular, y agradecer a todos los Grupos de la Cámara su apoyo a esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento la Proposición No de Ley y que contempla la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Se acepta por asentimiento? Queda aceptada. Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 275, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Julián Simón de la Torre, don Patricio Fernández Rodríguez, don Leopoldo Quevedo Rojo y doña Leonisa Ull Laita, relativa a participación en la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, publi-**

cada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. En la época en que la Junta de Castilla y León estaba gobernada por el Partido Socialista, la Junta de Castilla y León manifestó siempre su clara voluntad de proteger un edificio de Burgos, el Teatro Principal, protección que llevó al más alto nivel que le permitía la legislación vigente, que era la declaración de monumento histórico, de bien de interés cultural, para su rehabilitación como teatro dentro del Plan Nacional de Teatros, impulsado por el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ahora Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Se realizó esta protección, esta declaración del monumento como Bien de Interés Cultural, que fue recurrida por el Ayuntamiento de Burgos, Gobernado por el Partido Popular -entonces Alianza Popular-, y que al final se resolvió con una sentencia del Tribunal Supremo declarando la licitud y la adecuación de esta declaración del monumento como Bien de Interés Cultural. Y, al mismo tiempo, se emprendieron conversaciones entre el Ayuntamiento de Burgos, el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Castilla y León, y otro tipo de entidades -el Ministerio de Cultura concretamente-, para la rehabilitación del inmueble.

Fruto de estas entidades se llegó a un acuerdo, un acuerdo que está perfectamente reflejado en textos del Ayuntamiento de Burgos y en documentos escritos, mediante el cual las cuatro instituciones se comprometían a la rehabilitación del edificio con una aportación que era de 90.000.000 de pesetas por parte del Ministerio de Obras Públicas, de 60.000.000 de pesetas por parte del Ministerio de Cultura, 60.000.000 de pesetas por parte de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, y 60.000.000 de pesetas por parte del Ayuntamiento de Burgos. Las tres... las cuatro aportaciones, perdón, contabilizaban el total de los 270.000.000 que costaba la rehabilitación el año mil novecientos ochenta y cuatro, que incluso, pues tuvo como consecuencia de este acuerdo el encargo de un proyecto de rehabilitación del edificio al arquitecto señor García de Paredes, que lo realizó costeado por el Ministerio de Obras Públicas.

Después de llegado a este acuerdo, que se formaliza -ya digo-, en un documento, el Ayuntamiento de Burgos, gobernado por el Partido Popular, rompe unilateralmente el acuerdo y manifiesta su voluntad de recurrir la declaración y de convertir el Teatro Principal en oficinas.

El recurso contra la declaración se realiza con el resultado que he comentado antes, de que el Teatro Principal es considerado monumento por la sentencia del Tribunal Supremo, y, evidentemente, la pretensión municipal, una vez que el monumento es declarado Bien de Interés Cultural, pues no procede, porque la Ley de Patrimonio Histórico impide, en el espíritu y en la letra de la Ley, reconversiones o readaptaciones del edificio que -digámoslo así- impidan su personalidad como monumento; el monumento había sido declarado Bien de Interés Cultural como teatro, no podía, por lo tanto, ser reconvertido en oficinas municipales.

Y el tema entra en un periodo de tiempo en el que no se ve solución al asunto, por la obcecación de la mayoría municipal del PP en el Ayuntamiento de Burgos que se sigue negando a la rehabilitación, hasta que en los dos últimos años se produce una modificación de la posición del Partido Popular, pues que algo tiene que ver con el hecho evidente de que se ha cambiado también el consistorio y que ha habido algunos Concejales que han dimitido, entre ellos el propio Alcalde, en función de una sentencia del Tribunal Supremo que no voy a comentar aquí.

Y en los dos últimos años, pues se produce una reconsideración de la cuestión, hasta tal punto de que en estos momentos, pues es el propio Ayuntamiento el que establece contactos con la Universidad de Valladolid, para retomar la vieja idea de rehabilitación del Teatro Principal, lo cual, al final, bueno, pues se consolida en un acuerdo por el cual el Teatro Principal va a rehabilitarse como teatro, destinándose el resto de las dependencias del edificio a una biblioteca o a una sala de usos culturales, para cuya gestión y para cuyo uso se destinaría, se aceptaría el bien a la Universidad de Burgos, a la Universidad de Burgos ya constituida.

En estos momentos, el proyecto de rehabilitación, después de doce años perdidos, pues se ha multiplicado casi por cinco, y en estos momentos ya no importa los 270.000.000 que importaba el año mil novecientos ochenta y cuatro, sino que importa más de 1.100 millones de pesetas, y para esta rehabilitación se ha firmado un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Burgos, por el cual el Ministerio de Obras Públicas subvencionaría con el 50% de la parte de rehabilitación que se entendiera afectada a lo que son las dependencias del teatro, estrictamente hablando, y el Ayuntamiento de Burgos correría con el resto de la rehabilitación.

Ante este convenio, la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación y Cultura, siempre ha manifestado una posición contraria a la participación económica en el mismo, limitando su aportación al equipamiento y mobiliario de las dependencias del edificio destinadas a biblioteca, en declaraciones realizadas por el Consejero de Cultura y por el Director General de

Patrimonio en diferentes medios de comunicación de la región.

Y nosotros lo que planteamos a la Junta de Castilla y León es que cumpla con los compromisos a los que en su día llegó la Junta cuando estaba gobernada por el PSOE. En aquellos momentos, la Junta gobernada por el PSOE se comprometió a una aportación del 20% de la rehabilitación, del 20 al 25% de la rehabilitación del edificio. No estamos hablando, por lo tanto, de equipamientos, que la biblioteca que se pueda ubicar en el Teatro Principal de Burgos tiene el mismo derecho que cualquier otra biblioteca de la región a obtener los fondos para equipamiento bibliotecario que se realizan en edificios que son monumentos, en otros que no son monumentos, y en edificios que se construyen de nuevo en la región. No estamos hablando, de momento, del equipamiento, entre otras cosas porque todavía hoy es el día en que no sabemos cuál va a ser el destino definitivo de esas dependencias, porque la propia Universidad de Burgos, pues considera que es conveniente que haya una biblioteca allí, considera muy adecuado que esa biblioteca tenga uso universitario, pero tampoco tiene nada claro que ésa deba ser la biblioteca central de la Universidad, entre otras cosas porque hacer una biblioteca central de una universidad, pues exige cuantiosas inversiones. En estos momentos cuando estamos hablando de bibliotecas, ya no estamos hablando de las bibliotecas del siglo XIX; estamos hablando, por ejemplo, de edificios inteligentes, estamos hablando de bibliotecas que tienen un equipamiento informático muy considerable, y la verdad es que sería muy dificultoso, probablemente, dar ese destino a un edificio que reúna las condiciones del Teatro Principal de Burgos, que ya tiene cien años, y que tiene unos imponderables que hay que respetar en su rehabilitación.

Por lo tanto, olvidémonos del equipamiento, de momento, hasta que no sepamos cuál vaya a ser el destino definitivo del edificio, y hablemos del proyecto de rehabilitación. Y en el proyecto de rehabilitación la Junta, hasta ahora, no ha querido comprometerse, y ha dicho explícitamente, por la boca de su Consejero y por la boca del Director General de Patrimonio, que era una obra que no le competía y que no estaba en condiciones de hacer aportaciones económicas.

Por eso nosotros traemos aquí esta Proposición No de Ley, para que la Junta retome lo que fue el compromiso de la Junta Socialista en mil novecientos ochenta y cuatro y haga una aportación económica a la rehabilitación, aportación que, desde nuestro punto de vista, está claro que tiene que minorar la aportación que a la rehabilitación haga el Ayuntamiento de Burgos. Es decir, no le pedimos a la Junta de Castilla y León -y me anticipo a lo que puede ser alguna crítica a esta Proposición- que descargue ni una sola peseta de lo que vaya a aportar el Ministerio de Obras Públicas, que creo que en estos momentos son 575.000.000 de pesetas -y que, a nuestro

juicio, podría ser esa cantidad o podría ser una mayor, pero en ningún caso una menor-, sino que la Junta de Castilla y León descargue al Ayuntamiento de Burgos de parte de la rehabilitación del edificio. Porque está muy claro que cualesquiera que sea el destino que vaya a tener el Teatro Principal de Burgos, evidentemente va a tener en su parte de teatro un destino cultural, y en la otra parte del edificio también un destino cultural. Y esta Comunidad Autónoma tiene competencias en materia de cultura, y esta Comunidad Autónoma se va a beneficiar, en el ejercicio de sus competencias en materia de Cultura, de un equipamiento de tanta calidad como supone el Teatro Principal de Burgos.

Por esas razones, porque además nos parece de justicia que la Junta asuma los compromisos de la Junta socialista, y porque además nos parece... lo digo con toda franqueza y sin ánimo de provocar una polémica demasiado agria, pero nos parece bastante impresentable la política de prioridades a la inversión que realiza la Consejería de Cultura, que es capaz de destinar 1.300 millones de pesetas a la rehabilitación de la sede de la Consejería, pero que, digámoslo así, escamotea o racanea a la ciudad de Burgos un equipamiento de tanta calidad como puede ser el Teatro Principal de Burgos, pues pensamos sinceramente que la Junta, la Consejería de Cultura debe hacer un esfuerzo y debe colaborar en la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, para lo cual, pues, será, sin duda, de mucha ayuda que las Cortes de Castilla y León le pidan que lo haga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar que la Junta actual y la pasada, del ochenta y siete, en diversas sesiones parlamentarias, que yo creo que deben de tener más credibilidad y más rango de compromiso, ha manifestado su voluntad total de seguir colaborando con el Ayuntamiento de Burgos para la rehabilitación. Evidentemente, lo que ha pasado es que no se ha concretado en qué, pero sigue manifestando y ha manifestado aquí en esta Cámara, por boca de su Consejero -por cierto, de Cultura y Turismo, que yo le he contagiado al señor Granado, y le llamo de educación y Cultura, y a partir de ahí, quizá por ese contagio, también cuatro o cinco veces le hemos llamado Consejería de Educación y Cultura, pero me reconozco el primero que he sido el que he dicho eso-, pues el Consejero de Cultura y Turismo, en una sesión del noventa y dos, en la comparecencia lo dijo igualmente.

Yo, sinceramente, quisiera que el señor Granado me aclare -si puede- si materializar un acuerdo es tener la voluntad de hacerlo, o es realmente llegar a firmar el

acuerdo, porque es que ya hay dos acuerdos o tres que ha mencionado, en los cuales, efectivamente, me consta la mejor voluntad de llevarles a efecto, pero que realmente nunca, o al menos nosotros no tenemos constancia que se llegaran a materializar firmándolo, es decir, suscribirlo, como dice la Proposición No de Ley. Nos referimos a ese famoso acuerdo -producto del año ochenta y cuatro- de participación de las cuatro Administraciones, que sí es cierto, conocemos un borrador, con unas voluntades, pero que por las diversas causas, las que fueren, pues es historia muy antigua. Lo cierto es que al menos nosotros no tenemos constancia de que se llegara a materializar un documento de colaboración firmado por las partes. Si me confundo, el señor Granado me lo hará saber y me lo probará. Lo que pasa es que yo el borrador que tengo, pues no tiene ni fecha, porque realmente era eso, un borrador de posible acuerdo.

Pero igualmente lo dice... le pasa con el tema de la Universidad. Nos dice que hubo también un acuerdo, y yo me pasa otra vez lo mismo: realmente hubo unas voluntades, otro borrador de acuerdo, en que se iba a ceder el uso del Teatro Principal para la Universidad, a la Universidad de Valladolid, que todavía era; posteriormente no se llegó a firmar ese acuerdo -que yo sepa-, y estoy y he estado en todos los debates habidos. Y ahora últimamente lo que sí ha habido es una manifestación de que a la Universidad de Burgos ya -afortunadamente de Burgos para el señor Granado y para mí, que en eso coincidimos plenamente-, dice que le interesa tener una parte del edificio como biblioteca, que, por otro lado, también le aclaro que en debates que he tenido con el señor Rector y visitas con él, parece que desechan, absolutamente, que sea la biblioteca central, y de hecho están haciendo ya el proyecto para la Biblioteca Central de la Universidad de Burgos, y que se lo quedarían como una biblioteca más universitaria. Pero, bueno, eso, cuando se vea se verá. Pero, en todo caso, vuelvo a decir que tampoco hay el contrato firmado de la colaboración entre la Universidad de Burgos y el Ayuntamiento. Sí es cierto totalmente, y se puede considerar como tal contrato firmado, el de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Burgos, que también tengo -como es lógico- el documento firmado.

Pues bien, en estas circunstancias, y haciendo estos matices de cuándo, realmente, una cosa es la voluntad de llegar a acuerdos y los posibles términos en que estos se establezcan y cuándo, realmente, esos acuerdos se materializan en documentos que obligan, pues nos encontramos en que en el año noventa y cinco, pues, ahora mismo hay ya un proyecto, la obra, como usted sabe, ha sido ya anunciada a concurso, está pendiente de resolución, y hasta ahora lo único que hay es ese acuerdo con el Ministerio y la petición de ayuda del Ayuntamiento a Burgos, y -según tengo en el Diario de Sesiones- mani-

festaciones del Alcalde de conversaciones habidas con el Consejero para ver el grado en que se puede colaborar en una visita del veinticuatro pasado.

Por otro lado, sí es cierto esas manifestaciones que decía la prensa, en que -creo recordar-, en boca del Director General habla de la posibilidad del equipamiento a la biblioteca, pero -que yo sepa- la Consejería sigue sin estar cerrada a poder colaborar de una forma u otra. Lo que al Grupo Parlamentario Popular no le parece correcto, y por eso presenta la Enmienda, es que lo retrotraigamos a un supuesto acuerdo suscrito, como dice la Proposición, que desde luego nosotros no conocemos, aunque sí la voluntad de hacerlo, y no dejemos que sea el propio Ayuntamiento y la Consejería los que establezcan los términos en que quieran llegar a colaborar y puedan, quieran y puedan. Que sea en el equipamiento, que sea en un porcentaje de la obra que se está haciendo en... minusvalorando, como bien ha dicho el señor Granado, la aportación del Ayuntamiento, pues a nosotros nos va a parecer bien. Lo que sucede es que vamos a dejar que sea el Ayuntamiento el que pida la colaboración, y la Consejería la que vaya a hablar, dialogar -que sé que lo están haciendo- y lleguen al acuerdo que sea, que consideren pertinente. Y si las dos partes están conformes, pues, nosotros nos tendremos que dar por conformes con lo que ellos acuerden. Porque la Junta no puede sólo contemplar el Teatro Principal de Burgos, -¡ojalá!-, a usted, y a mí, y a algunos más nos encantaría, pero la Junta es la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma, que separamos, nunca ha colaborado con el Ministerio en la rehabilitación de ningún teatro, exclusivamente en el Teatro Calderón de aquí de Valladolid, pero, claro, hay un hermoso motivo, es que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León va a tener su sede allí. Entonces, si va a usar parte de ese edificio es razonable y lógico que colabore económicamente en la rehabilitación de ese teatro.

Por supuesto, con la Enmienda que nosotros le hemos presentado, también solicitamos que se pongan de acuerdo en el grado de colaboración que estimen oportuno, pero no comprometiendo a un acuerdo que en nuestra opinión nunca estuvo suscrito, y que si ahora no quisiera... y, por lo tanto, no obliga a ninguna de las partes, y que si alguna de las partes ahora mismo no lo quiere aceptar, no podríamos desde estas Cortes obligarlo a hacerlo.

En ese espíritu de conseguir que la Junta aporte lo más que pueda, y al Ayuntamiento le convenga y lleguen al acuerdo que estimen pertinente, el Grupo Parlamentario Popular está conforme y por eso presenta esa Enmienda, que creo puede ser más operativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Vamos a empezar por el principio. No ha sido equivocación de este Portavoz el hablar de la Consejería de Educación y Cultura. Es que la Consejería que llegó al acuerdo con el Ayuntamiento de Burgos era la Consejería de Educación y Cultura, que era como se llamaba así la Consejería en la primera época, en la primera Legislatura gobernada por el PSOE; don Justino Burgos era el Consejero.

El señor Garabito ha hecho una serie de disquisiciones sobre si existía un acuerdo, si estaba materializado. Son cosas distintas. El acuerdo existía. ¿Se materializó en un documento? No, porque cuando se iba a materializar el Alcalde de Burgos del PP rompió las conversaciones unilateralmente, pero el propio Alcalde reconoce que existía el acuerdo. Voy a leer un documento del Ayuntamiento de Burgos fechado el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Y dice:

"Adjunto tengo el honor..." remitido al Director General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas. "Adjunto tengo el honor de remitir borrador del convenio de colaboración para la rehabilitación del Teatro Principal de esta ciudad. El mismo está redactado conforme a lo convenido verbalmente por las partes afectadas en la reunión celebrada en este Ayuntamiento el día dieciséis de este mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro."

Es decir, existió un acuerdo, un acuerdo verbal. Se reunieron el Director General de Arquitectura del MOPTMA, el Consejero de Cultura, el Director General del INAEM, del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y el Alcalde de Burgos, y llegaron a un convenio, a un acuerdo verbal, que hubo que materializar. En el momento en que esto se materializa, hubo tres instituciones que lo materializaron firmando el convenio, y hubo una cuarta que no quiso materializarlo, que fue el Ayuntamiento de Burgos representado por el Alcalde Peña, que entonces era Alcalde del PP. Es decir, vamos a dejar las cosas claras desde el primer momento: existió un acuerdo, existió un acuerdo que aceptaban todas las partes y que luego fue roto unilateralmente por el Ayuntamiento de Burgos.

Me dice el señor Garabito que el Ayuntamiento de Burgos ha pedido la colaboración de la Consejería. Vamos también a puntualizar esto. El Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria, aprobó una moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Burgos pidiéndole al Alcalde que se dirigiera a la Consejería para pedir a la Consejería que mantuviera el compromiso explicitado el año mil novecientos ochenta y cuatro. Y aquella moción se votó por unanimidad, y el Alcalde se dirigió a la Consejería.

Y la contestación, tanto del Consejero como la del Director General fue que la Junta colaboraría en el equipamiento de la biblioteca. Biblioteca que, en efecto, el señor Garabito ha dicho -y yo quería haber explicado antes- que todavía no se sabe muy bien cómo va a ser, y que puede ser una biblioteca de uso universitario, puede ser una sala de usos culturales polivalente, que sea... que asuma biblioteca o archivo de otras dependencias de la Universidad, o puede ser cualquier otra cosa. Y precisamente por eso, porque eso todavía no se sabe muy claro qué va a ser, pues es todavía más evanescente la colaboración de la Consejería que dice: si eso es biblioteca -que no sabemos todavía si lo va a ser o no-, nosotros pondremos el equipamiento. Bueno, y si no es biblioteca, ¿qué hacemos? No ponemos nada, claro.

Porque hasta ahora la Junta lo que no ha manifestado es ninguna voluntad de colaborar en la rehabilitación del edificio, ninguna voluntad. Y me dice el señor Garabito: ¡hombre!, no ha dicho que no lo va a hacer. ¡Claro, hombre!, hasta ahí podíamos haber llegado. ¡Hombre!, yo considero -se lo digo así en tono coloquial- que el enemigo nunca es tonto; entonces, yo al señor Zapatero considero que su nivel de incompetencia, digámoslo así -dicho con el máximo de los respetos-, no le lleva hasta el punto de andar diciendo todo lo que no va a hacer; simplemente no dice que vaya a aportar nada.

Y el Director General de Patrimonio dice expresamente que en sus presupuestos no hay nada, y nosotros presentamos una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y cinco, pidiendo que hubiera una consignación presupuestaria para la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, y ustedes la rechazaron. O sea, que la voluntad de la Consejería yo no sé si es aportar algo a la rehabilitación o no aportarlo, pero, desde luego, si es aportarlo lo disimulan muy bien, lo disimulan muy bien.

Yo no voy a hacer aquí un juicio de intenciones, pero no han dado ustedes ni un sólo paso para aportar algo. Es más, el Consejero sabía perfectamente el convenio que había suscrito el Ayuntamiento de Burgos con el MOPTMA, y no manifestó ninguna voluntad por parte de la Junta de participar en ese convenio, ninguna, ninguna voluntad. Y me consta que incluso le invitaron a asistir a la reunión, porque, además, la invitación le llegó de manos de una persona de la Universidad de Valladolid, y dijo que no tenía nada que hacer en esa reunión. Es decir, me parece muy bien que ahora se diga que la Junta o la Consejería de Cultura está dispuesta a aportar algo de dinero para la rehabilitación, pero, desde luego, hasta ahora esto no ha sido así.

Y, por terminar, pues, evidentemente, tendrá que suscribir un convenio la Junta con el Ayuntamiento de Burgos y, evidentemente, tendrá que ponerse de acuerdo en la participación de la Junta.

Lo que nosotros pedíamos en la Proposición era algo más concreto, era que se mantuviera el compromiso, el compromiso en porcentajes. Ustedes, que siempre se quejan –y probablemente hagan bien en muchos casos– de que la Administración del Estado no invierte suficiente en Castilla y León, tendrán que reconocer que el Ministerio de Obras Públicas, en este caso, ha mantenido escrupulosamente sus compromisos.

El proyecto de rehabilitación se ha multiplicado por cinco, y la aportación inicial del Ministerio de Obras Públicas se ha multiplicado por seis; hemos pasado de 90.000.000 de pesetas a 575.000.000, que es más de seis veces la aportación inicialmente comprometida; en todo caso, si fuera cinco veces ya sería suficiente.

Pues es lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León. A una aportación inicial de 60.000.000 debe convertirse en estos momentos, por el encarecimiento del proyecto, en una aportación de 300 a 360.000.000 de pesetas. Todo lo que no sea eso es incumplir el compromiso que tenía la Comunidad Autónoma con la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, todo lo que no sea eso. Y si al final el Alcalde de Burgos –el actual hasta las elecciones del veintiocho de mayo, que luego los burgaleses opinarán– firma un acuerdo con la Junta de Castilla y León, en todo lo que no sea aportar una cantidad de dinero similar o parecida estará perjudicando los intereses de la Comunidad, y la Junta de Castilla y León estará incumpliendo un compromiso del año ochenta y cuatro de la Junta socialista, que si no se llevó a cabo fue, única y exclusivamente, por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Burgos, única y exclusivamente, que fue el que rompió las conversaciones de manera hasta grosera.

Y luego, por matizar, una última cuestión. Aquí parece que lo que estamos pidiendo en una actuación excepcional, y el señor Garabito incluso ha dicho: que yo sepa, la Comunidad nunca ha participado en rehabilitaciones de teatros con el Ministerio de Obras Públicas. Pues, está usted equivocado; dice una verdad a medias, lo cual es peor a veces que una mentira entera. La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio –o sea, la COPOT– de la época socialista llegó a un convenio con el Ministerio de Obras Públicas de rehabilitación de teatros en la Comunidad Autónoma. Lo que pasa que el convenio fue global, y, al ser global, el convenio se pensó que para mejorar la eficiencia de la Administración lo mejor, en vez que las dos Administraciones Públicas participaran en porcentajes en la rehabilitación de los teatros, fue que se dividieran los teatros a rehabilitar, y unos serían subvencionados por la Junta y otros por el Ministerio de Obras Públicas. De tal manera que la Junta de Castilla y León asumió un teatro, el de Zamora creo recordar, y el Ministerio de Obras Públicas asumió otros tres teatros; creo recordar que eran el Juan Bravo de Segovia –me parece recordar–, el de Medina del Campo y un teatro en Valladolid... o el de Ciudad Rodrigo.

En este sentido existía ese acuerdo. Luego no han existido más, pues, por desgracia para la Comunidad Autónoma luego no han existido más, y únicamente el Ministerio de Obras Públicas ha rehabilitado teatros en Castilla y León. Y ni la Consejería de Cultura de la Junta ni la Consejería de Obras Públicas, luego de Fomento, han vuelto a invertir en la rehabilitación de teatros en la Comunidad Autónoma.

Pero esto yo creo que ya, más bien, es solamente achacable al gobierno conservador que nos ha dirigido en esta Comunidad Autónoma desde mil novecientos ochenta y siete, con el paréntesis de los dos años del Gobierno del Partido Popular en coalición con el CDS; paréntesis que no creo que haya cambiado mucho el signo del Gobierno, pero bueno, eso ya es una pequeña maldad.

En resumen, pues, la Junta de Castilla y León debe mantener sus compromisos. Si el Ministerio de Obras Públicas ha multiplicado por cinco o por seis su aportación a la rehabilitación, la Junta de Castilla y León debe hacer lo mismo. La Junta de Castilla y León hasta el momento no ha querido hacerlo, no ha querido hacerlo. Ustedes han rechazado en las Cortes todas nuestras propuestas para que lo hicieran; enmiendas de los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres, de mil novecientos noventa y cuatro y de mil novecientos noventa y cinco rechazadas con el solo voto del Partido Popular y con el voto a favor del resto de los Grupos Parlamentarios en esta Cámara. Si ustedes ahora nos dicen que lo van a hacer, enhorabuena, han vuelto a acertar ustedes cuando rectifican –expresión que ustedes hicieron célebre y que creo que les es aplicable con la máxima justicia–, y esperemos del Ayuntamiento de Burgos y de la Junta de Castilla y León que puedan convenir la aportación de la Junta a la rehabilitación del teatro tal y como se convino en mil novecientos ochenta y cuatro por el Consejero de Cultura. Y esperemos que el señor Zapatero y el Director General de Patrimonio, señor de la Casa, puedan, por lo tanto, hacer algo –en vez de hablar tanto– por el Teatro Principal de Burgos.

Y como más vale pájaro en mano que ciento volando, con todos los problemas que nosotros hemos señalado en esta intervención, vamos a aceptarles su Enmienda, porque nos parece mucho más importante que la Comisión de Educación y Cultura inste a la Consejería de Cultura a mantener... no sé cuáles, pero a mantener sus ofrecimientos de participación en la rehabilitación del Teatro Principal, con la aportación económica que se establezca en el convenio que en su caso se suscriba con el Ayuntamiento de Burgos. No sé qué ofrecimientos hay que mantener, porque hasta ahora sólo me consta que se ha hecho un ofrecimiento para equiparamiento de la biblioteca, pero, en cualquier caso, como ustedes han metido en su Enmienda la propuesta de participar en la rehabilitación, pues vamos a dar por bueno, sin duda existirán esos ofrecimientos, y vamos a dar por buena su Enmien-

da, vamos a dar por buena esta propuesta, y vamos, desde la Comisión de Educación y Cultura, a pedir a la Junta de Castilla y León que invierta 300 ó 360.000.000 de pesetas en el Teatro Principal de Burgos, entendiendo que si a la Junta le va a costar algo de dinero, algo de responsabilidad tienen ustedes en que se haya multiplicado el proyecto por cinco en estos doce años, que nos han hecho perder el tiempo a los burgaleses negándose a rehabilitar el Teatro Principal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO):... señor Granado. Señor Garabito, ¿desea hacer uso de la palabra, en turno de réplica?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente.

Me entra una tentación... Yo no recuerdo que ni un solo debate con el señor Granado no hayamos llegado a un acuerdo el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y esta vez también vamos a llegar; lógicamente, cediendo ustedes, cediendo nosotros un poco, pero, al final, vamos a llegar a un acuerdo también, y le agradezco, de entrada, que acepte la Enmienda. Digo: la tentación era retirarla, para así romper la racha y decir: "hombre, pues una vez, el señor Granado y yo no hemos llegado a un acuerdo". Pues esta vez también llegamos a un acuerdo; el Grupo Popular mantiene... mantiene la Enmienda, usted la acepta. Sólo le sigo diciendo que los compromisos que se adquieren, se han roto tantos y tantos, a veces hasta escritos, que luego se... se tiran al cesto de los papeles, que, evidentemente, que si entonces en el ochenta y cuatro hubo una voluntad clara -se lo he reconocido-, pero que, con fuerza de obligar, no llegó a plasmarse en documento. Usted dice: "porque su Alcalde no quiso". Le recuerdo que mi Alcalde fue siempre Independiente, de Solución Independiente; por lo tanto, no nos lo atribuya al Partido Popular que, por cierto, en ese momento ni siquiera existía, pero, en fin, apoyado, apoyado por el Grupo Popular en su momento.

Pero claro, lo que le digo es que me dice: ¿y qué ofrecimiento hace usted o hacen ustedes de lo...? Que dice "mantener los ofrecimientos". Pues hombres, en el Diario de Sesiones del dieciocho del tres el noventa y dos, el señor Consejero -o sea, no hace tanto tiempo, porque remontarnos a la historia de los años ochenta y dos, ochenta y cuatro- dice: mi antecesor en el cargo, señor, también le ofreció en su día esa colaboración -está hablando de la colaboración del Teatro Principal-, esa colaboración en la financiación de las obras de restauración del Teatro Principal, ofrecimiento que yo desde luego mantengo. Bueno, esto sí para mí tiene más valor -no sé, y supongo que para ustedes también- que en un diario se haga una manifestación, se plasme perfectamente, o se interprete como se interprete y, en definitiva, se quede ahí.

Porque ha dicho usted que ha habido una moción aprobada por todos los Grupos en el Ayuntamiento; totalmente cierto. ¡Hombre!, ¿quién se atreve a oponerse, en el Ayuntamiento de Burgos, que la Junta dé 100, 200, 500.000.000, si es un ahorro para el Ayuntamiento de Burgos? Evidentemente, nuestros concejales son los primeros que están encantados -y el alcalde a su cabeza- de que desde la Junta le financien la mitad o el doble de lo que puedan. Lo que pasa que la visión que tenga el Ayuntamiento de Burgos es distinta a la que tenga la Junta como responsable del Gobierno de Castilla y León.

Por eso, nosotros, sabiendo que ese compromiso legal, que sería estar firmado el Acuerdo, no lo podemos invocar sino como recuerdo, diciendo "hubo esa voluntad en su momento", pues le decimos ahora que vamos a ver en qué fructifican esas negociaciones que sabemos que están llevando a cabo. Y no podemos ir más allá, no podemos decirles "hagan ustedes... tengan como base el acuerdo que en su día se firmó", porque no se firmó, porque hubo ese compromiso, pero no se llegó a firmar.

Por otro lado, simplemente, no sé si le he entendido que el MOPTMA da 575.000.000 -me ha parecido tomar nota-. Desde luego, el convenio que yo tengo dice 445; es lo que menos, es un gran esfuerzo y yo se lo he reconocido y se lo sigo reconociendo, y, como burgalés y residente, agradecidísimo a que el MOPTMA haya mantenido el compromiso que tuvo en su momento -el compromiso verbal- y ahora haya establecido. Pero, ¿no recuerda usted que el Ayuntamiento de Burgos, el cambio de opinión fue porque quiso... pensó, confundido como tantas veces o acertado -eso nunca se sabrá-, que ese edificio lo iba a destinar para hacer el propio Ayuntamiento? Y también el Grupo Popular hemos cedido mucho... Y usted, guardo con grato recuerdo la felicitación que me hizo en el Pleno, diciendo que a ver, que había sido valiente, que ahora, ¿cómo lo explicaba yo al llegar al Ayuntamiento de Burgos, en el debate que tuvimos sobre el uso del Teatro Principal? Pues también el Grupo Popular ha cedido mucho y ha conseguido dar un giro, que tampoco nosotros compartíamos, pero que no podíamos imponer. Y de aquel famoso proyecto por el cual creemos que ese compromiso no se plasmó, acabó siendo lo que usted y yo nos felicitamos que sea: recuperar ese Teatro Principal para usos culturales. Luego, reconózcame también un esfuerzo por nuestra parte.

Y, en definitiva, pues, como estamos de acuerdo en el fondo del tema, que se pongan de acuerdo las dos Administraciones, nosotros instamos a la Junta, como Procuradores burgaleses, pero de Castilla y León, a que sea lo más generosa posible, y, desde luego, como burgaleses, encantados de que ojalá lo pudiera financiar todo. Pero, claro, somos los responsables la Junta es responsable de todo el Gobierno y, en consecuencia, tendrá que medir sus dineros dónde los ponen, atendiendo

a los compromisos suscritos y procurando mantener los que otros verbalmente mantuvieron, si es posible hacerlo.

En ese compromiso, el Grupo Parlamentario Popular insta a ello; por eso la Enmienda, en definitiva, está en los términos que está.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. En el turno de fijación de posiciones, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, estamos de enhorabuena, por lo que estoy viendo, lo cual es de agradecer. Yo creo que en este tema no podría ser de otra forma, porque el edificio del Teatro Principal de Burgos en estas Cortes ha sido todo un edificio emblemático, no porque en sí mismo lo sea, que, efectivamente, desde el punto de vista arquitectónico es una maravilla, sino porque ha sido motivo de discusión y polémica entre las distintas Administraciones frecuentemente enfrentadas. Yo he tenido constancia de que la posición que ha mantenido la Junta de Castilla y León, en este aspecto compartida plenamente por mí, no estaba en sintonía, precisamente, con el planteamiento del Ayuntamiento de Burgos, que tenía otros planteamientos y otros destinos para ese edificio.

Por eso lo coherente con esa posición de defensa del patrimonio de la Administración Regional es también que arrime el hombro. Porque, efectivamente, si se trata -como dice el refrán- de "tirar con pólvora ajena", todo el mundo da buenos consejos. Pero hay que dar buenos consejos, ser exigente en lo que se cree, en este caso en el respeto al uso cultural de este edificio emblemático y, al mismo tiempo, hacer que eso sea posible arrimando el hombro, sobre todo si se trata de una recuperación que es bastante costosa, dada la envergadura del edificio, y que todas las ayudas serán pocas. Me parecería injusto dejar en solitario -por lo menos, desde la óptica de la Administración Regional- al Ayuntamiento de Burgos, a quien, por otra parte, se le ha obligado -diría yo- a asumir el planteamiento que, entre otros, ha hecho la Administración Regional de este uso cultural.

Yo estaría bastante más de acuerdo con el texto que viene en la propuesta de resolución original, porque creo que es... compromete más, efectivamente; bien es cierto que la Enmienda va en esa dirección. Pero, al final, no utilicemos el argumento del convenio como argumento supremo, porque hace no muchas fechas, en una Comisión de Agricultura, cuando se criticaba al Consejero por parte del Grupo de la Oposición las ayudas indirectas, vía publicidad, que se daba a algunas OPAS, dijo: no, no, es que es correcto totalmente, porque eso es lo que se ha firmado en convenio. Claro, si se plantea al final

"o lo tomas, o lo dejas", normalmente, el necesitado prefiere tomarlo, aunque sea poco, que no dejarlo, que se quedaría sin nada. Es decir, aplicando un poco el refrán de que "menos da una piedra", que mucho me temo es o que... la conclusión a la que han llegado los Procuradores proponentes, de que menos da una piedra. Y, si se va a aceptar participar en la rehabilitación, bueno... en algo será. Vamos a confiar en que sea... se respete un poco, si no la letra o la firma -que no se llegó a producir- de ese convenio, sí al menos el espíritu, porque, como dice un dicho latino, "pacta sunt servanda", ¿no? Y como... y en este caso se trata de pactos entre Administraciones, palabras entre caballeros; se supone que deben cumplirse.

Y yo también animaría al Portavoz del Grupo Popular, burgalés de pro también, que luche lo indecible; y yo, como leonés, en la medida en que pueda, le apoyo también. Porque creo que este edificio, no porque esté en Burgos, sino por su propia naturaleza merece, si llega el caso, una excepción en su ayuda, una excepción. Y creo que el espíritu debería ser que la Junta arrime el hombro, no de forma simbólica -aunque, efectivamente, al final se plasme en el convenio con el Ayuntamiento-, sino de una forma sensible, que pueda ser esa orientación que iba en la propuesta de resolución, de que mantenga el porcentaje del compromiso de hace diez años o once años ya, ¿no?, que ha llovido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Para fijación de posiciones, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Este debate de la Proposición No de Ley 275 presentada por don Octavio Granado Martínez y un grupo de Procuradores burgaleses es, para este Portavoz, de una gran satisfacción. Y les felicito, en mi alegría como burgalés y como Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, por entender que han llegado a un acuerdo y otra vez están resueltas las dudas que a este Portavoz le recomían en la Proposición 269, debatida hace unos momentos.

En cualquier caso, agradecer al señor Granado Martínez, además, sus palabras ajustadas. Y me gustaría que mi querido amigo, el señor Crespo, que e ha debido ausentar, pues las lcyra, porque esa referencia hice en una Comisión anterior, porque siempre han sido los Portavoces Socialistas ajustados en esa materia.

Y, una vez manifestada mi alegría y mi apoyo a esta Proposición No de Ley, junto con las matizaciones que ha hecho el Partido Popular, y por si es mi última intervención, Presidente, en esta Comisión, y para darle satisfacción de vida a los malos ratos que, incomprensi-

blemente para mí, ha pasado el Presidente por mi causa, que conste mi afecto personal hacia Su Señoría y hacia todos los miembros de esta Cámara.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sagredo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, pues, en primer lugar, agradecer a todos los Portavoces el apoyo también a esta Proposición. Hacer dos últimas matizaciones al Portavoz del Grupo Popular. Claro, la historia de Burgos ha sido tan complicada que ya el Portavoz del Grupo Popular se confunde, y lo digo: del año ochenta y tres al ochenta y siete, el Alcalde Peña era el alcalde a la lista de Alianza Popular; fue a partir del ochenta y siete cuando pasó a Solución Independiente. Del setenta y nueve al ochenta y tres estuvo en la UCD, y Dios dirá cuál será su candidatura en las próximas elecciones; digo Dios, porque yo no lo sé, y me imagino que, si El existe, lo sabe. Pero era un Alcalde de Alianza Popular, independiente en las listas de Alianza Popular, y me imagino que algún visitante de Alianza Popular habría en aquella lista municipal que adoptó aquel acuerdo vergonzoso de romper el convenio suscrito.

En segundo lugar, la aportación de la Junta, que sea lo más generosa posible. Yo no utilizaría la expresión "generosa" cuando se trata de subvencionar a un servicio público. Ya sabe usted que somos sensibles en esta Comunidad a la "generosidad" —entre comillas— de las Administraciones Públicas; es un debate que se suscita recurrentemente, ¿no? Yo creo que es una aportación de justicia, de justicia, porque no está mal el que ustedes mismos corrijan el desaguisado, el desaguisado en que nos metió un Alcalde presentado en unas listas de su Partido y que nos han mantenido, pues, los concejales apoyados por su Partido en el Ayuntamiento de Burgos, en los últimos doce años.

En cualquier caso, la aportación del Ministerio de Obras Públicas, sea de 575.000.000 o de 445, es cinco veces, es mantener el compromiso del año noventa y cuatro, y la Junta debe mantener el compromiso del año ochenta y cuatro, debe mantenerlo, y todo lo que no sea mantener esto es papel mojado. Y el Consejero ha tenido mucho tiempo, ha tenido mucho tiempo para formalizar un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para mantener ese compromiso. Y yo espero que esto sea el aldabonazo final que le anime a solucionar sus problemas... sus reticencias, solucionar sus evidentes problemas económicos, y que... para conseguir que el Teatro Principal no sea también un pagano de ese agujero, que no se sabe si es agujero o no lo es, pero que al final parece que está retrasando bastante las inversiones de la Junta en todos los temas de la Región.

Y, por terminar, ya en otro orden de cosas, pues el decirles que vamos a ser vigilantes en que este compromiso se leve a buen término cuanto antes. Las obras del Teatro Principal yo me imagino que van a empezar antes de las próximas elecciones municipales, me da esa sensación; o sea, no... no soy adivino, pero me da la sensación de que, después de dieciséis años de esperar —desde el año setenta y nueve—, pues antes de las próximas elecciones habrá alguna grúa ya en el Teatro Principal, pues yo creo que también sería de justicia, no de generosidad, de justicia que la Consejería de Cultura firmara ese acuerdo con el Ayuntamiento de Burgos también antes de las elecciones, lo cual, sin duda, pues será una buena base electoral para el Partido Popular, pero beneficiará a todos los burgaleses y nosotros estaríamos encantados con que ustedes hicieran uso de esa baza electoral.

En otro orden de cosas, como también puede ser ésta la última intervención en el Diario de Sesiones, pues aprovechando las palabras del señor Sagredo, este Procurador también querría agradecer a todos los miembros de la Comisión el carácter general de la buena acogida que han tenido las Proposiciones que ha defendido este Procurador, y, en todo caso, pues, agradecer a Sus Señorías estos cuatro años de tiempo común, que me imagino que a todos nos habrán servido para algo, en primer lugar, para el señor Presidente y, en segundo lugar, para los Portavoces y Procuradores de todos los Grupos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. La Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento la Proposición No de Ley 275, presentada por un Grupo de Parlamentarios Socialistas, y que contempla la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Una vez más muchas gracias, señor Presidente. Yo como también pienso que a lo mejor puede que sea la última Comisión de Cultura de esta Legislatura y como Portavoz en estos temas del Grupo Parlamentario Socialista, no quiero dejar pasar la ocasión sin agradecer al Presidente de esta Comisión la benevolencia que ha tenido con los Grupos, diríamos, en general, pues a la hora de determinadas intervenciones y de los tiempos, sobre todo en algunas ocasiones. Quiero agradecerse en nombre del Grupo.

Y en aras, precisamente, de esa benevolencia que siempre ha tenido y de esa comprensión, quisiera preguntarle, porque seguramente yo tengo algún error o algo

que se me ha pasado, es que a la hora de confeccionar el Orden del Día, cómo es que se debaten Propositiones No de Ley número 275 -como esta última- del quince de febrero, y, por ejemplo, hay una Proposición No de Ley número 209, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que, para mayor ahondamiento y recordatorio de todos, se refiere a las "Edades del Hombre" y a su propuesta para que se extienda en la región. Me llama la atención que, estando publicada desde noviembre y teniendo el número 209, no haya venido en el Orden del Día. Yo no sé si, a lo mejor, usted me puede aclarar, a lo mejor el error es mío, a lo mejor se ha retirado y yo lo desconozco, y se me ha pasado en el Boletín Oficial, a lo mejor es que no tiene mucho interés y aunque no se haya retirado, pues se dice: procúrese dejar para mejor ocasión o para ninguna ocasión. Y yo creo que usted, como Presidente, sabrá aclararnos, como siempre, estas dudas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Yo, efectivamente, no sé si esta es la última Comisión de esta Legislatura, porque, en todo caso, yo no he recibido ninguna comunicación por escrito y tampoco ninguna

indicación verbal por parte de la Mesa de las Cortes, y no sé si la actividad parlamentaria se detiene o continúa.

En todo caso, y aludiendo a las intervenciones de Sus Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, sí quiero agradecer las palabras de benevolencia que han tenido con este Presidente, quiero agradecer la asistencia de los Procuradores a esta Comisión durante esta Legislatura, el comportamiento parlamentario dentro de la cortesía y dentro de la pluralidad de esta Comunidad de Castilla y León. Y también quiero expresar algún defecto o algún comportamiento anómalo por parte de este Presidente, que ha tratado de interpretar el Reglamento de la Cámara no desde una concepción jurista -que no lo soy-, pero sí de una aspiración humanística, como médico que soy.

En todo caso, en el Orden del Día no le puedo contestar con una cierta certeza, pero sí que queda plasmado el dar preferencia a instancias políticas del Grupo Parlamentario Socialista, más que del Grupo Parlamentario Popular.

Y no habiendo asuntos más que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas veinte minutos).

